

29.24



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**“ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL
NARCOTRAFICO
MEXICO - ESTADOS UNIDOS”**

TESIS PROFESIONAL

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

P R E S E N T A :

OSCAR NOE TORRES TECOTL

MEXICO, D. F.

1984



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

INTRODUCCION

1. PANORAMA GENERAL	1
1.1 <i>Primeros usos de las drogas</i>	2
1.2 <i>El uso de las drogas con fines militares, políticos y económicos</i>	8
1.3 <i>Las drogas como fenómeno transcultural</i>	14
1.4 <i>Las drogas como genocidas</i>	18
1.5 <i>Las drogas y la religión</i>	21
1.6 <i>La droga como negocio</i>	25
2. LA POLITICA DE LAS DROGAS EN MEXICO Y ESTADOS UNIDOS	30
2.1 <i>La política mexicana sobre drogas</i>	30
2.2 <i>Legislación mexicana sobre drogas</i>	37
2.3 <i>La política exterior de México en relación con las drogas</i>	43
2.4 <i>La política norteamericana sobre las drogas</i>	48
2.5 <i>Legislación norteamericana sobre las drogas</i>	61
2.6 <i>Política exterior norteamericana en relación con las drogas</i>	66
3. LA COOPERACION MEXICO-ESTADOS UNIDOS	73
3.1 <i>Antecedentes</i>	73
3.2 <i>"Operación Intercepción" versus "Operación Dignidad"</i>	74
3.3 <i>Operación cooperación</i>	81
3.4 <i>Operación Trizo</i>	83
3.5 <i>Operación Cóndor</i>	86
3.6 <i>La posición de los parlamentarios de ambos países sobre el narcotráfico</i>	95
4. PROBLEMAS GENERADOS EN MEXICO POR EL NARCOTRAFICO	100
4.1 <i>El narcotráfico y sus efectos en la economía y la estabilidad social</i>	101
4.2 <i>El uso de defoliantes y los daños que causan</i>	105
4.3 <i>Efectos en las relaciones México-Estados Unidos</i>	117
5. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS	127
6. BIBLIOGRAFIA Y HEMEROGRAFIA	131

INTRODUCCION

El propósito de este trabajo es analizar el problema del contrabando de narcóticos, así como sus efectos y repercusiones en las relaciones de México con Estados Unidos.

En ambos países se han presentado características muy especiales que, desafortunadamente, propician una actividad sumamente dinámica de las organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas.

Este complejo problema ha determinado que ambos gobiernos adopten medidas conjuntas y coordinadas para combatirlo, sin embargo el narcotráfico ha seguido siendo un punto débil en las relaciones mexicano-norteamericanas.

La importancia de tratar un tema de tal naturaleza deriva del hecho que, México, de acuerdo con los principios rectores de su política exterior, debe atender adecuadamente, los distintos aspectos de la cooperación bilateral y multilateral en su lucha contra la producción y tráfico ilícito de drogas, con el fin de proteger, oportuna y apropiadamente, la salud de su pueblo. Desde luego, todos los gobiernos tienen interés en tomar medidas para acabar este mal, en el caso de México existe además otro

factor que imprime características especiales y de mayor gravedad al problema: su colindancia geográfica con el mayor mercado mundial de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, el de los Estados Unidos.

Debe destacarse que existen dos corrientes en el narcotráfico que se lleva a cabo en México, donde se utiliza el territorio mexicano, no sólo para la producción de drogas, sino además como lugar de tránsito de las mismas.

Se da una corriente de sur a norte para el tráfico de cocaína proveniente de América del Sur; de heroína traída de Medio Oriente, Europa o sur de Asia, destinadas a satisfacer la gran demanda de drogas en Estados Unidos.

Otra corriente, de norte a sur, lo constituye el tráfico de sustancias psicotrópicas elaboradas por la industria químico-farmacéutica estadounidense ya sea en materia prima o manufacturada, principalmente de anfetaminas y barbitúricos que no se producen en suelo mexicano.

Es oportuno hacer aquí una diferencia entre drogas estupefacientes y psicotrópicas.

Los estupefacientes producen, entre otros efectos, narcosis o bien anestesia local y euforia. Ejemplos: cocaína, marihuana, morfina, codeína y otros derivados del opio.

Los psicotrópicos son fármacos que causan relajación y depre

sión en la actividad mental. Otros son hipnóticos que producen sedación general y facilitan el sueño o reducen la tensión o ansiedad. En una tercera categoría están incluidos los que estimulan la actividad mental y los que impiden el sueño. Por último, los antidepresivos y los que producen fenómenos mentales anormales. Ejemplos de psicotrópicos son: barbitáricos, reserpina, cloropomicina, anfetaminas, cafeína, ácido lisérgico 25 (LSD).

Para llevar a cabo esta investigación se partió de los siguientes planteamientos: ¿es importante para México combatir el tráfico ilícito de drogas? ¿en qué forma afecta a México, en el ámbito externo e interno, el propio narcotráfico y la lucha contra éste? ¿México debe continuar su campaña permanente contra las drogas con la cooperación norteamericana? ¿cuáles son los beneficios o los perjuicios obtenidos por México?

De ahí que para realizar el presente trabajo se argumenten las siguientes hipótesis:

- Es importante para México combatir el narcotráfico por los problemas que le son inherentes, no obstante, las formas, como han sido erradicados los cultivos, no han sido las más apropiadas.
- México no es culpable del problema que tiene Estados Unidos con las drogas.

-La cooperación que, en este campo, han entablado México y Estados Unidos es desigual. Ambos países tienen responsabilidad en el problema y deben asumirla.

Para tratar de comprobar tales hipótesis, la investigación se desarrollará de la siguiente forma:

En el primer capítulo, con el objeto de comprender cabalmente la problemática de los enervantes y de apreciar su influencia en las actividades del hombre, se presentará una relación histórica de las drogas así como los diversos usos que se les han dado.

Al revisar el problema del narcotráfico no se pueden dejar de examinar, aunque sea someramente, las políticas, que en esta materia han llevado a cabo México y Estados Unidos; la legislación que cada uno ha aplicado en su territorio y su política exterior al respecto. En el segundo capítulo se intentará hacer tal examen.

La tercera parte de la investigación se referirá a la cooperación en la que ambos gobiernos se han comprometido. Se hará un estudio de las etapas de colaboración, iniciando con los primeros contactos sobre la materia, hasta llegar a las reuniones interparlamentarias donde se ha abordado el asunto.

El cuarto capítulo estará destinado a analizar los pro
blemas que el narcotráfico ha generado en México, tan-
to en el ámbito interno como externo, pero principal-
mente en las relaciones mexicano-estadunidenses.

Finalmente, se presentarán algunas conclusiones de la
investigación y se harán algunos comentarios al respec-
to.

I. PANORAMA GENERAL

Antes de hacer un análisis respecto al problema del narcotráfico entre Estados Unidos y México, resulta necesario disponer de un panorama general del mundo de las drogas.

Para lograr una amplia visión de la problemática representada por los narcóticos, habría que señalar cuándo aparecieron y cómo empezaron a ser utilizados por el hombre. Es indispensable, igualmente, describir el papel que han tenido a través de la historia de la humanidad, así como su influencia política, económica, militar, cultural y religiosa.

La droga nace, evoluciona, se explota, se trafica y se transforma, en tal forma, que en la actualidad ha llegado a constituir un poder político muy importante. Al descubrir el hombre las propiedades de la droga, la utiliza con fines mágico-religiosos. Cuando han existido problemas entre los pueblos, las drogas han sido usadas eficazmente como armas estratégicas, no sólo en las guerras tribales, sino también en los principales conflictos mundiales de nuestro siglo, así después de la Segunda Guerra Mundial el uso de los narcóticos se presenta como un fenómeno transcultural que afecta a la mayoría de los países industrializados.

El problema de la explosión demográfica encontró una rápida solución en las drogas. Su uso, como un proyecto genocida

bien dirigido, ha tenido más éxito que los programas de control natal. Han colaborado en las llamadas "guerras demográficas", donde los grupos antagónicos las intercambian por armas.

Para entender los distintos usos dados a las drogas es importante analizar su relación con la religión. Los católicos consideran que son una degradación moral; sin embargo otras organizaciones religiosas, muy abundantes en nuestros días las usan como principal base de sustentación. Como los Hare Krishna(*) que se sirven del aceite de hachís(**) para obtener grandes ingresos.

Tal vez lo más importante en el problema de las drogas, es el tráfico que con ellas se lleva a cabo tanto en el interior de los países como fuera de ellos. Sería muy extenso hablar del narcotráfico internacional y sus exorbitantes ganancias, sin embargo por la trascendencia de sus acciones, se revisará a grandes rasgos en el curso de este trabajo.

1.1 Primeros usos de las drogas

El consumo debido e indebido de las drogas, en sus distintas variantes, es tan antiguo como el hombre mismo. En Sumeria, la historia registra que el uso del opio se remonta a cinco mil años antes de Cristo. En el milenio tercero, también antes de Cristo, a la planta de la adormidera o amapola (*papaver setigerum*) se la designaba con los signos gráficos "gil"

(*) Secta religiosa proselitista. Sus líderes son personajes "en posesión de la verdad"

(**) Es el término con el que se nombra a la cannabis sativa en el Medio Oriente.

y "hull". (1)

En Asia las preparaciones de cáñamo (*) fueron utilizadas por miles de años. La literatura religiosa india habla de la existencia de esta planta desde dos mil años a. C.

No es posible saber con exactitud y seguridad cuánto tiempo hace que se conoce la existencia del opio, su uso, y los efectos que causa el consumo de éste. Sin embargo, se dice que en Mesopotamia la amapola ya era conocida en tiempos de la invención de la escritura. En los palafitos del Lago de Constanza, que datan del siglo XX a. c., se han encontrado grandes cantidades de cápsulas de amapola, cuyo análisis demuestra que no pertenece a la especie silvestre de la amapola, sino a una planta cultivada, pariente de la adormidera con un contenido estupefaciente relativamente alto.

Hacia 1500 a. c., la adormidera pasó de Mesopotamia a Irán, Egipto y Grecia.

El opio jugó un papel importante en la religión egipcia. Las profesiones de médico y de sacerdote se asimilaban, e incluso se han encontrado varias inscripciones que se refieren

(1) Behr, Hans-Georg, La droga, potencia mundial. Barcelona, Editorial Planeta, 1981 (1a. Ed.), p. 38

(*) La marihuana procede de las hojas secas de la planta del cáñamo de la India, "cannabis sativa". Es además una planta utilizada para producir una fibra dura usada desde hace mucho tiempo para hacer ropa, lonas y cuerdas.

a su empleo en las ceremonias de los cultos. Los mayores efectos del uso difundido de la "cannabis" se sintieron en este país y según el historiador árabe Magrizy, el hachís fue introducido por primera vez en la época del florecimiento cultural social y económico egipcio. Al principio la droga fue aceptada y usada fundamentalmente por las clases más ricas como una forma de autoindulgencia. Cuando el pueblo adoptó el hábito este constituyó una forma de aliviar los sinsabores de la vida diaria. Desde luego no existe la manera de medir con precisión los efectos que tuvo el uso del hachís sobre la productividad y poderío nacional; sin embargo, la aparición de los productos de la cannabis en Medio Oriente coincidió con un largo periodo de decadencia durante el cual el status de Egipto como principal potencia decayó al de Estado agrícola esclavo, explotado por una serie de gobernantes circasianos, turcos y europeos.

Las invasiones árabes entre los siglos IX y XII llevaron la "cannabis" al norte de Africa, desde Egipto hacia el Este; y por Túnez, Argelia y Marruecos hacia el Oeste. Ensalzada en un principio por los intelectuales y poetas de la época, la droga fue rápidamente aceptada por el resto de la gente. La única tierra conquistada por los árabes donde no se generalizó fue España. Si bien existen evidencias de que algunos fumaban hachís, la mayoría de los peninsulares lo evitaron. (2)

(2) Nahas, Gabriel G., Cuidado con la yerba, México, Edamex, 1976 pag. 33.

Los árabes no se preocuparon mucho en variar las cosas en los territorios dedicados al cultivo del opio por ellos conquistados. El opio era considerado como medicina, de acuerdo a las teorías de los romanos que los médicos árabes hicieron suyas. Además, lo aceptaron como estimulante para sustituir el alcohol que les había sido prohibido por las leyes del profeta.

Por lo que se sabe, el opio llegó a Grecia por vía marítima. En Creta se adoraba a una diosa de la amapola que, muy acertadamente, se encontraba a la puerta del laberinto, esa construcción artificial de la cual se decía que nadie que entra ra en ella podía volver a salir.

Los principales suministradores de opio en Europa eran los países de Asia menor, es decir, la actual Turquía, Siria, Líbano, Israel y Egipto. Las exportaciones de opio a Roma eran de tal importancia para la economía popular que la adormidera figuraba en una cara de las monedas. (3)

Los comerciantes árabes que viajaban por el mundo entonces conocido llevaban su farmacopea (*) que incluye el uso del opio para fines medicinales. Debido a las limitaciones de

(3) Falco, Mathea, Asian Heroin: The Impact in Europe, en Drug Enforcement, publicación de la Drug Enforcement Agency (DEA) Washington, febrero de 1979, p. 5.

(*) Libro en el que se encuentran las recetas o fórmulas para preparar los medicamentos. Arte de preparar los medicamentos.

este trabajo no se describe cómo llega a India y se aclimata, como llega a China y se difunde el uso del opio y cómo empieza el uso indebido del mismo, al grado de alarmar al emperador Cheng, quien por primera vez, decreta leyes que prohíben el cultivo de la adormidera y la distribución del opio.

Pero no sólo las drogas de este tipo fueron utilizadas en el mundo antiguo. El hombre inhalaba especies aromáticas y gomas para obtener un ligero mareo. En el siglo XVIII los europeos descubrieron los efectos tóxicos del óxido nitroso o gas de la risa, y del éter, ambos usados como drogas recreativas antes de que se les utilizara como anestesia. En el siglo XIX el placer era oler cloroformo (éter).

Cuando se descubrió el "Nuevo Mundo", los europeos ya empleaban el cáñamo, tanto para fabricar ropa como para intoxicarse. En ese entonces, los aborígenes de América usaban peyote y los hongos sagrados en ritos religiosos, práctica que continúa hasta nuestros días. Ciertas tribus del oriente de Brasil preparaban un alucinógeno de la mimosa. En lo que ahora es México y el suroeste de Estados Unidos, los naturales valoraban ciertas especies de "dondiego de día" por sus propiedades sicodélicas. En las tribus mexicanas de los huicholes y tarahumaras la utilización de las drogas con fines religiosos y mágicos constituyó un modus vivendi por muchos años. De esta forma, los rituales de los pueblos primitivos reclamaron la presencia de los alucinógenos, de igual manera que la tradición del mundo occidental persiste en evocar la aparición del dios

Baco. (4)

Los chasquis (correos o emisarios) del Perú utilizaban la cocaína (erythroxylon coca) para cubrir a pie las enormes distancias que separaban los enclaves del reino con el fin de proporcionar la información necesaria para una buena administración. En el altiplano andino de América del Sur, se ha masticado y fumado la hoja de coca durante cientos de años. En el imperio Inca, antes de la conquista española, la cocaína era una droga real, y su uso, exclusivo de las clases dirigentes. La evidencia arqueológica muestra que la acción de masticar hojas de coca precedió al apogeo de los incas por varios siglos. (5) En un principio muchos de los conquistadores (y casi todos los sacerdotes misioneros), se opusieron al uso de la coca pero posteriormente se reconoció necesaria ya que se iba a obligar a los indios a trabajar en las minas o en cualquier otra parte, bajo condiciones duras y con escaso alimento. El primer tráfico internacional de coca se dió cuando Pizarro, conquistador de Perú, envió algunas plantas a la corte de Carlos I de España. Cuando se aisló la cocaína en los años 1880, "hombres de empresa" comenzaron a añadirla a varias bebidas desde vinos a refrescos de cola. La "Coca Cola" fue a-

(4) Secretaría de Programación y Presupuesto, ¡E pur si mouve!, en Contextos, México, año 2, No. 8, 26 de febrero de 1981 p. 2.

(5) Petersen, Robert C., History of Cocaine, en Cocaína: 1977, monografía de investigación del National Institute on Drug Abuse, NIDA, núm. 13, mayo de 1977, pp. 17-18.

nunciada por primera vez en 1886 como un "tónico cerebral de mucho valor y cura para todas las afecciones nerviosas; dolor de cabeza, neuralgia, histeria, melancolía, etc". No se "descocainizó" dicha bebida sino hasta 1903. (6)

1.2 El uso de las drogas con fines militares, políticos y económicos

Los romanos fueron uno de los primeros en usar el opio con fines políticos, al proporcionárselos al ejército de Anibal. Cuando llegó a las puertas de la ciudad, se dice que este personaje no continuó la marcha contra Roma porque había probado las "delicias" del opio.

Avicena (*) fue uno de los primeros en descubrir que el opio ayudaba a mitigar todo tipo de sensaciones, entre ellas el miedo. Sin embargo, la droga producía también un efecto negativo desde el punto de vista militar: la pasividad que provocaba en aquéllos que la consumían.

En Paquistán le llamaban al opio "la miel de la guerra", pues sus habitantes solían ahogar en él su miedo a la guerra. En los cuarteles de los guerreros Kanés (**) era fácil en

(6) Petersen Robert C. History of ... op. cit. p. 28.

(*) Ibn Sina (980-1037) conocido como el padre de la medicina.

(**) Título de nobleza de los mongoles. Los pathanes lo adoptaron para designar con él a las tribus guerreras que se sentían nacidas para constituir una raza de señores.

contrarse con gran número de opiómanos. (7)

La costumbre de usar el opio para estimular el valor estaba bastante extendida, sobre todo en Asia. No se ha podido establecer si los conquistadores islámicos del siglo IX, con los cuales el opio llegó a la India, lo utilizaban para ese efecto, pero lo cierto es que, a fines del pasado milenio y comienzos del actual, ya se extendían a grandes campos de adormideras por el extremo sur del desierto de Rajastán. (*) Entre los compradores más asiduos de la droga se encontraban los rajputanos; esos activos guerreros del desierto siempre envueltos en conflictos internos y cuyo rasgo común era el hinduismo.

Ya en el siglo XIII, el opio era una parte de la mesa que el príncipe pagaba a sus guerreros. Cada soldado recibía al año unos 4 kilos y medio del opio, lo que significaba una dosis de más de 14 gramos diarios. Hacia 1520, a cada oficial se le entregaban 263 kilos de opio que le alcanzaba para pagar a unos 60 soldados. La costumbre de los rajputanos de pagar a sus soldados con opio pasó a los mongoles y más tarde fue utilizada incluso por los británicos. (8)

Como es lógico, las otras tribus guerreras de las regiones vecinas pronto supieron de dónde procedía ese desprecio

(7) Departamento de Estado Norteamericano, *Poppy Cultivation in Pakistán*, en Drug Enforcement, Washington, febrero de 1979, p. 24.

(8) *Ibidem.* p. 26

(*) Región del Norte de la India, en Rajputana.

de los rajputanos hacia la muerte, y la receta se extendió. En el siglo XV, los pathanes, (*) que sufrieron una mala cosecha de opio, pagaron las consecuencias, puesto que sus soldados, sin ayuda de la droga, no pudieron continuar su campaña militar con la cual, en diversas oleadas, trataban de invadir la India.

En el siglo XVI, en Persia y la India se extendió la costumbre de ofrecer a los poderosos, una cajita con píldoras de opio cuando se les solicitaba audiencia. La droga jugaba un papel semejante al que ahora tiene un ramo de flores o una caja de bombones cuando se hace una visita de cortesía.

La indiscutible fama que los soldados turcos conservaron, hasta 1690, de ser invencibles se debió a su superioridad técnica y estratégica y también al uso de las drogas que hacían que aquellos soldados perdieran todo temor a sufrir daños corporales. (9)

El tráfico masivo internacional de marihuana y opio es un fenómeno relativamente reciente. El contrabando de opio en gran escala es actividad de siglos, y se ha llevado a cabo no sólo por piratas privados, sino también por algunos de los gobiernos más civilizados. Uno de los pilares de la riqueza del imperio británico durante el siglo XIX era el lucrativo comercio de opio de la India a China. Cuando los dirigentes chinos trataron

(*) Habitantes de una región de Nepal

(9) Behr, Hans-Görg. La droga potencia..., op. cit., p. 61

de castigar con firmeza ese contrabando, los ingleses libraron dos guerras (1840-1860) para conservar puertos chinos abiertos a los traficantes de drogas. (10)

Fueron intereses económicos de comercio y por ende, políticos, los que llevaron a una situación bélica entre Gran Bretaña y China en 1830 en las llamadas "Guerras del Opio" que terminaron con la firma del tratado de Nanking, el 29 de agosto de 1842. Con tal acuerdo, como siempre, el ganador impuso severas e injustas condiciones al perdedor: libertad de comercio en los cinco puertos más importantes (Shanghai, Cantón, Fuchu, Amoy y Ningó); el pago del opio decomisado; cubrir las indemnizaciones y gastos de guerra; ceder la isla de Hong Kong a la Gran Bretaña y cubrir el costo de la expedición británica. Con estas condiciones, naturalmente, floreció el comercio de Gran Bretaña e India con China y, en particular, la introducción del opio.

El opio se convirtió en un importante producto de comercio del imperio Británico. En 1893 significaba el 21% de todos los ingresos de las colonias y, ya en esa época, comenzaron a extenderse los campos de adormideras por todos los valles a los que tenían acceso los británicos. El opio se convirtió en la unidad de pago para todo lo que compraban las gentes de las montañas, sobre todo sal y tejidos. (11)

(10) Beeching, Jack, The Chinese Opium Wars, Nueva York, Harvest Books, 1975, p. 26

(11) John, James, The Opium Trade in China, Cambridge, The MIT PRESS, 1971, p. 162

Sin embargo, no es ésta la última vez en que, sin escrúpulo alguno, se haya utilizado el opio desde el exterior con fines no médicos sino más bien políticos, económicos y aún militares. Basta recordar que antes de la Segunda Guerra Mundial, Japón preparaba su invasión a China debilitando la salud y moral de su pueblo mediante la introducción y distribución profusa de grandes cantidades de opio, morfina y heroína, con anterioridad al envío de tropas o de efectuar sus bombardeos, pero sabiendo perfectamente que las drogas son tan efectivas -o más- que las mortíferas armas.

Durante la ocupación japonesa, los negocios de la droga funcionaron satisfactoriamente para los traficantes, pero con la llegada de Mao Zedong, las "sociedades honorables" se vieron en la obligación de emigrar a Occidente, puesto que el régimen comunista ordenó una reeducación total y radical del pueblo chino y suprimió, por completo, la venta de opio, tras someter a curas forzosas de desintoxicación a los drogadictos. (12)

Otros tipos de drogas como las anfetaminas (*) tuvieron un uso popular durante la Segunda Guerra Mundial, cuando los ejércitos de ambos lados enviaban la droga a las tropas para disminuir la fatiga y aumentar el estado de alerta. Se tienen noticias de que algunos médicos militares inyectaban morfina a los soldados en perfecto estado de salud "para aumentar su moral de

(12) Lewis, Norman, The Honored Society, Nueva York, Facts on File, 1982, p. 52

(*) Medicamentos de acción estimulante sobre el sistema nervioso.

lucha" y "para hacerles más tolerables las molestias de las largas marchas". Un gran número de estos soldados no pudieron vivir sin la "droga de los héroes" en las siguientes épocas de paz. Muchos regresaron de la guerra, con amputaciones o heridas curadas que les dejaron grandes huellas, por ello, acudían regularmente al médico para ser "inyectados", y éste les daba la ración de la semana. (13)

Otro ilustrativo caso histórico del empleo maléfico de las drogas, del que aún existen testimonios vivientes, es el ocurrido en la guerra de Vietnam. Los nativos, al no poder contar con bombardeos, consumieron poco a poco la voluntad bélica de los comandos estadounidenses y vengaron sus atropellos proporcionándoles los destructivos paraísos artificiales de las drogas. En esa situación, sirvieron muy poco los bombardeos con napalm y defoliantes. A partir de 1968 Estados Unidos luchaba contra sus propios aliados, contra una jefatura corrupta, contra la delincuencia organizada, y contra el pueblo de Vietnam. Esa perversa degeneración de "La Lucha por el Mundo Libre Occidental", dos años más tarde llegó a su consecuente perfección: sus propios aliados luchaban contra Estados Unidos con una arma secreta y perfecta: heroína de la mejor calidad. La moral del soldado norteamericano llegó a su punto más bajo. La combinación clásica de la soldadesca con los estimulantes conoció, en un cli

(13) Light, Alexander B. y Togance, Ernest G., Opium Adiction, Nueva York, Praeger Publishers, 1969, p. 26

ma diferente, su variante exótica. Dado que el alcohol actúa como un veneno, (y además resultaba proporcionalmente más caro) el 60% de los soldados norteamericanos aceptaron fumar marihuana, que se obtenía mucho más barata. En 1974, Edward Kennedy dijo: "Estamos luchando en una guerra de dos frentes: contra el comunismo y contra la heroína. Y estamos en peligro de perder ambas guerras". (14)

La guerra de Vietnam fue, "si no la comadre, sí cuando menos testigo del matrimonio de la heroína con la política".

1.3 Las drogas como fenómeno transcultural

Hacia finales de la década de 1960-1970 el hachís mereció los honores de una extensa publicidad. El cáñamo de la India y sus derivados circulaban ya en las sociedades de posguerra con mayor o menor abundancia. Durante esa época fue enarbolado por casi todos los grupos de música "pop" en sus canciones, hasta el grado de transformarse en la droga clásica de esa subcultura que más tarde pasó a llamarse contracultura. Cuando el famoso grupo "The Beatles" logró introducirse en el Establishment, el hachís penetró igualmente en los círculos de la buena sociedad, como un placer exótico, símbolo de un esnobismo pretendidamente juvenil. La "yerba" se convirtió en Estados Unidos en vínculo de identificación entre quienes rechazaban la que

(14) Higgins, Michael, Our Vietnam Nightmare, Detroit, Book Tower, 1980, p. 83

rra de Vietnam y la política de represión a las manifestaciones, practicadas por el gobierno. El movimiento de protesta contra la intervención norteamericana en el Sudeste Asiático, hizo suya la práctica de usar drogas; esto dejó de ser simplemente un medio para alcanzar placer, y se transformó en símbolo de ciertas ideas políticas. Los conciertos de Pock envueltos en nubes de humo, se volvieron foros políticos. (15)

Cada generación produce su propia contracultura: los radicales se revelan contra el sistema y "lo establecido", asimismo algunos jóvenes rechazan los valores reales o supuestos de sus mayores. Hay variadas formas de protesta, los estilos de vida oscilan en uno u otro sentido de los beatniks a los hippies, "hijos de las flores", hare krishnas y "alunados". Los cambios sociales son constantes en las comunidades y los conflictos intergeneracionales se expresan por medio de nuevas formas de vestir, diferentes peinados y en general, un modo de vida no convencional... igualmente, se hacen patentes nuevos hábitos respecto a las drogas. Por supuesto que el uso de éstas no es un prerrequisito, ni siquiera característica necesaria de la "rebelión"; pero a finales de la década de los sesenta y principio de 1970 la contracultura era casi sinónimo de "cultura droga". (16) En los Estados Unidos la generación de la posguerra era próspera y expresiva y

(15) What Everyone Needs to Know about Drugs, en U. S. News and World Report, 16 de junio de 1978, p. 38

(16) Mariguana: A Signal of Misunderstanding, primer reporte de la Comisión Nacional Sobre la Mariguana y el Abuso de las Drogas, marzo 1971, p. 13

con deseos de experimentar, pero también estaba desengañada y era rebelde. La religión, el país y la familia ya no eran valores que interesaran a motivaran a un gran número de gente joven y contra estos valores se rebelaron por constituir "vestigios del pasado". Libertad y liberación eran las palabras de moda. Todo lo que involucrara reglamentación era considerado represivo. Se reaccionaba violentamente contra la sociedad de consumo y las desigualdades sociales. Fumar marihuana se convirtió no sólo en algo placentero, sino también en un signo de conducta independiente, en una expresión de rebeldía contra una sociedad rígida, desalentadora; el fumar marihuana era un hecho reconocido y hasta promocionado en algunas canciones de rock. Asimismo, los diarios, las revistas, y la radio y la televisión desempeñaron un papel importante en la propagación de esta epidemia de la marihuana. (17)

Posteriormente, con la cultura "pop", las víctimas de la droga pasaron a ser héroes, modelos ejemplares de un deseo de muerte de una generación, y después, de la siguiente. Cada vez era mayor el número de jóvenes que se drogaban debido, precisamente, a los muchos artistas "pop" que morían a causa de la droga. El uso de la droga estaba en ese momento inseparablemente unido al deseo de la muerte. Desde este punto de vista puede afirmarse que, algunas víctimas de las drogas, como Jimmi Hendrix, Janis Joplin o Elvis Presley, se convirtieron en auténti

(17) Beck, Jody, The Young Drug Abuse, en The Washington Star, 29 de mayo de 1981, p. 2-A.

cos héroes, sólo después de sus muertes. (18)

La problemática de las drogas, que se agudizó en esta época como un fenómeno transcultural, se presentó con características epidémicas en todo el mundo occidental, no sólo en la Unión Americana. En la República Federal de Alemania el uso indebido de las drogas llegó a ser el problema número uno de salud pública, más importante que el alcoholismo. El diario Frankfurter Rundschau, alarmado por el problema escribió: "La peste de la heroína ha alcanzado en la RFA el punto más alto de toda Europa y afecta cada vez más a las jóvenes generaciones germano occidentales, ante el desinterés de los políticos y la opinión pública, pese a que ha costado diez veces más muertos en un año que la tan temida violencia terrorista en un decenio". (19)

En 1970 Suecia dio a conocer, en los foros internacionales, el terrible drama de las anfetaminas por el que atravesaba. Más de diez mil universitarios se inyectaban, por vía intravenosa, de 250 a 300 miligramos diarios de anfetaminas. Estas dosis según, se dice, son más peligrosas que la heroína. Se llegó a tal extremo que las transfusiones sanguíneas producían frecuentes infecciones, porque la sangre estaba contaminada.

En Suiza, Italia, Inglaterra, Japón, etc., los jóve-

(18) Emmerman, Lynn y Osintz, Eileen, The Pot Generation, en Chicago Tribune, 28 de septiembre de 1980, p. 1

(19) Secretaría de Programación y Presupuesto, ¡E pur si...!, op. cit., p. 18.

nes también recurrieron al paraíso artificial de las drogas.

Para finalizar este análisis sobre la droga como fenómeno transcultural, es necesario cuestionarse acerca de cuál será la droga, hacia la que se dirija la contracultura de la generación siguiente. En una forma negativa, la cultura dominante de la generación mayor forma parte en la elección. La experiencia ha demostrado que la sociedad reprueba ciertas drogas y si en especial lo hace con severidad, se estimula la curiosidad de los jóvenes y aumenta su determinación de consumirlas. En el París de principios de siglo, el café era un tabú, así que los muchachos hacían gala de su afición a la bebida por el valor que para ellos tenía el escándalo. El alcohol fue prohibido en los años veinte, y naturalmente abundaron las tabernas clandestinas. En los años sesenta la marihuana causó conmoción cuando los jóvenes la utilizaron como herramienta o por lo menos como símbolo de rebeldía contra la autoridad. ¿Cuál será la "fruta prohibida" para las generaciones venideras?

1.4 Las drogas como genocidas

En uno de sus múltiples aspectos, las drogas han sido utilizadas como armas genocidas.

Directa o indirectamente los narcóticos son culpables de que anualmente mueran miles de personas. Los que controlan las drogas saben muy bien que una de las formas más fáciles de destruir una nación en su conjunto es suministrarlas; ya que su consumo destruye a la juventud, a los políticos, a las instituciones y a la

economía, la moral social y a la población entera. Y una vez que las sociedades están completamente desintegradas y atolondradas con las drogas, no hay gran dificultad en conducir las a la destrucción. (20.)

Se han creado verdaderas empresas transnacionales del narcotráfico que convierten a los países en una serie de plantaciones de drogas, como ya lo han hecho con Jamaica, Colombia y Perú. (21)

Además existe un tabú instintivo que impide establecer una relación de dependencia entre el armamento de un movimiento clandestino y la actividad de fábricas de armas conocidas y altamente respetadas. Las guerras subversivas son, por lo general, financiadas con negocios ilegales.

El mercado de armas clandestino es, en muchos casos, idéntico al de la droga. Quien está interesado en una guerra clandestina, en cualquier punto del mundo, tanto si su interés tiene razones políticas como si se trata de un simple suministrador, está obligado a hacerse desentendido ante los métodos con que se financia dicha guerra. (22)

-
- (20) Curtis, Christian, La rama Max Fisher de narcóticos, S. A. en Guerra a las Drogas, revista de la Coalición Mexicana Antidroga, México, No. 3, marzo-abril de 1982, p. 15
- (21) Sloman, Larry, The History of Marijuana in América, Washington, Bobbs Merrill Company, 1979, p. 40.
- (22) Renner, Tom, Guns-for-Drugs Trade Booming, Report Disclosure, en Los Angeles Times, 15 de noviembre de 1979, p. 2.

Por otra parte, han aparecido otras formas más sofisticadas de promover el genocidio. Los más altos dirigentes del narcotráfico, han creado las llamadas "guerras demográficas". (*) Como ejemplo de este tipo de guerras tenemos el conflicto centroamericano. Se supone que el conflicto de 1969 entre Honduras y El Salvador fue la "primera guerra demográfica", la crisis que hoy se vive en El Salvador se le ha denominado como la "segunda guerra demográfica". (23)

Si los mismos que patrocinan la "izquierda" están con la "derecha", uno se preguntará cuál es el motivo por lo que existan este tipo de ideas que generan el genocidio. La respuesta parece encontrarse en estudios, demasiado serios, sobre el problema de la población. En estos análisis se señala que es necesario eliminar de la faz de la tierra a miles de millones de seres humanos. Por ejemplo, el Club de Roma, bajo las consignas de "Los límites del crecimiento" y la "Escasez de los recursos naturales" promueven un control demográfico y la necesidad de reducir el índice de nacimientos. Otro ejemplo, el "Informe global 2000", preparado para el entonces presidente norteamericano, James Carter en 1980, afirma que se debe reducir el número de la población. De no ser así, concluye este Informe, el mundo se enfrentará a problemas alimentarios y además se correrá el ries

(*) Bautizadas así por el norteamericano William Paddock, científico que ha declarado que hay que reducir la población mexicana con hambre, guerra y peste.

(23) Curtis, Christian, La rama Max ..., op. cit. p. 16.

go de un desastre ecológico. Según la premisa del Informe, para el año 2000, "sobrarán" 2000 millones de personas. (24)

La reducción de los nacimientos no basta: para reducir el número de la población mundial lo que se necesita es aumentar las muertes. Es aquí donde la droga entra en acción al acabar la voluntad de un país o al matar a la población por medio de las armas compradas con drogas.

1.5 Las drogas y la religión

La experiencia histórica nos demuestra que la relación religión-drogas siempre ha existido. Como ya se había señalado antes, el opio procede del Medio Oriente y su extensión en Europa tuvo lugar a través del Imperio Romano, cuyas vías comerciales fueron utilizadas por el cristianismo. En Asia, el opio siguió la senda de la expansión de la segunda gran religión surgida en el Cercano Oriente, el Islam. A su vez, la "cannabis", desde la India, se difundió hacia el Medio Oriente, una vez más, la religión desempeñó un papel destacado en la introducción de las drogas en el pueblo. Como la fe musulmana, específica y estrictamente prohíbe el uso del alcohol, se produjo un interés vivo e inmediato por el sustituto, que produciría efectos eufóricos similares sin que el consumidor se sintiera agobiado por cometer pecado mortal. (25) Mahoma, en el Corán no prohibió la dro

(24) The Global 2000 Report to the president, pp. 8-9

(25) Nahas, Gabriel G., Cuidado con ... op. cit. p.33

ga, únicamente el alcohol, sin embargo, los sacerdotes de la escuela sunnita, enseñan que el profeta, incluía en su prohibición a todas las drogas.

Algunos imanes (*) dicen que el beber aguardiente y fumar opio son pecado, pero no mencionan al hachís, al que consideran de poca importancia. Los hay aún más severos, que incluyen en la prohibición hasta los cigarrillos. Por otra parte, existen también sacerdotes que han caído en el vicio del opio.

Por el año 312, en Roma, en los cultos a Isis, en los que por aquellos días participaba una tercera parte de la población, el opio tenía un papel como el que ahora se reserva al vino entre los cristianos. Por ese tiempo, en los círculos culturales católicos se consideraba a la adormidera como una planta "impura". (26)

En el siglo V, el Papa Silvestre, prohibió a los fieles el uso de la adormidera "salvo con fines médicos".

Desde entonces, la droga ha sido considerada como causante de una degradación moral para el hombre. Incluso el Papa Juan Pablo II en sus muy numerosas apariciones públicas, ha declarado que los hechos que amenazan la paz del mundo son: el hambre, el tráfico de drogas, los secuestros y el terrorismo. El líder de la iglesia católica a menudo recuerda a los jóvenes que han muerto a consecuencia del consumo de drogas y afirma que "to-

(*) Encargados musulmanes de dirigir la oración.

(26) Behr, Hans-Georg, La droga potencia... op. cit. p.44

dos esos males se deben a que no se acepta el Evangelio de Cristo". Dice también que "la sociedad corre el peligro de ser cada vez más despersonalizada y masificada, así como de inhumana y deshumanizadora, como resultado negativo de tantas formas de 'evasión' como por ejemplo el alcoholismo, la droga y el mismo terrorismo". (27) Por otro lado, existen numerosos grupos religiosos que tienen una relación mucho muy cercana a las drogas. Solamente, en Estados Unidos, tres millones de norteamericanos practican los mandatos de cerca de 3000 sectas. Khrisnas, Niños de Dios, Testigos de Jehová, han sido los nombres más reconocibles de un rosario de nombres de organizaciones que, con motivo de la tristemente célebre masacre de Guyana, han circulado profusamente por la prensa de todo el mundo y por los archivos policíacos. Según los expertos, este tipo de sectas son un índice de peligrosidad y se caracterizan por una mentalidad muy cerrada, muy proselitistas e intimidadoras. Sus líderes siempre son personajes "en posesión de la verdad", que dominan grupos de control muy rígido. Los Khrisnas, por ejemplo, son actualmente unos 5000 miembros desparramados por todo el mundo dedicados a la mendicidad, venta de discos y folletos. Poseen templos en la India, París, Londres y Nueva York. Miembros de esta secta han sido, en numerosas ocasiones detenidos en distintos países acusados de violencia y tráfico de drogas. (28) Según el periódico

(27) Mensaje anual de paz del Papa Juan Pablo II, en Excelsior México, 2 de enero de 1983, p. 1

(28) Dioses de bisutería, en Cambio 16, Madrid, 18 de enero de 1979, p. 29

co The New York Times del primero de noviembre de 1977, el negocio de esta secta se encuentra en el tráfico ilícito de aceite de hachís.

La revista norteamericana War on Drugs, en el número 4 de mayo de 1981 publica un artículo titulado Whens cults Push Drugs: The case of the hare Krisnas, en el cual describe las actividades del grupo llamado International Society for Krisnas Consciousness Iskon y su relación con la mafia del narco-tráfico.

Se ha visto que los narcóticos han tenido un lugar primordial en la religión desde que el hombre las descubrió, por lo tanto no es extraño que este mismo hombre los siga utilizando.

Esto no significa que todos los grupos religiosos estén ligados de una u otra forma a las drogas y este estudio pretende únicamente establecer que los narcóticos tienen un papel muy importante en varias actividades del hombre, incluso en su vida espiritual, y además trata de describir, en su sentido más amplio, el campo de acción de los estupefacientes.

Es preciso señalar, por lo tanto, que tras el amor, el cielo, la gloria y demás bellas palabras, existen organizaciones con crímenes, raptos y secuestros a sus espaldas, miles de millones acumulados y profetas que viven como "maharajas" debido al uso indebido de los narcóticos.

1.6 La droga como negocio

Como se ha visto, el vasto campo de los alucinógenos se extiende más allá de los límites de la sociedad moderna, y ha adquirido ya una connotación muy significativa en la historia. No es necesario tener un conocimiento profundo para advertir la arraigada presencia de muy distintas drogas a lo largo de la evolución humana. Por lo que, para concluir este primer capítulo, hablaremos del negocio de las drogas.

El contrabando de estupefacientes, ha llegado a ser actualmente "el negocio del siglo".

Por buenas razones el comercio ilícito con narcóticos es difícil de describir. El mercado negro es un negocio de muchos riesgos y grandes ingresos, además de que las compañías que se dedican al contrabando no son del dominio público que den a conocer declaraciones de pérdidas o ganancias. Las formas de comercio cambian con rapidez. Las rutas de contrabando aparecen en todo el globo. Los funcionarios deben hacer cálculos del tráfico internacional, partiendo de fuentes incompletas e imprecisas: información de agentes, reportes de gobiernos extranjeros, observación de campos y datos de capturas internas y externas. Nada de eso presenta una imagen real de las actividades bien ocultas y de alto secreto de miles de combinaciones de contrabando de drogas alrededor del mundo. También se debe recordar que los funcionarios que ejecutan la ley, con frecuencia, sufren presiones para que sus actos concuerden con intereses políticos.

La droga es el mayor de los negocios para todos los que en él participan. La droga se ha convertido en una gran potencia mundial. Juega en la alta política un papel que no queda muy por debajo del que tiene el petróleo.

Se ha incorporado a la estrategia, como las transnacionales armamentistas. Es una industria unida a la política con lazos diversos y está dirigida por grandes compañías transnacionales, que intervienen alternativamente como grupos de intereses. Es algo incontrolable, más incontrolable que todas las demás instituciones que, de un modo u otro, están ligadas a ella.

Los que intervienen en este negocio abarcan campos muy amplios: agentes secretos, la gran industria, la alta empresa, la alta política, son los que manejan las riendas. Los que actúan directamente son los campesinos, los traficantes y los delincuentes. Las víctimas: los que consumen las drogas.

Lo que principalmente se negocia internacionalmente en el mercado de drogas es: opio, heroína, morfina, cáñamo, marihuana, hachís, aceite de hachís y cocaína. El tráfico de éstos es un negocio de miles de millones de dólares. Se afirma que si un sólo grupo controlara toda la heroína, hierba y cocaína, sus ingresos anuales serían los mismos que los de las compañías estadounidenses más grandes, General Motors o Exxon por ejemplo. (29)

(29) Herren, Ricardo, La nieve de los trópicos, en Cambio 16, Madrid, 20 de octubre de 1982, p. 80

Aunque ya se ha dicho, que es imposible saber con exactitud las ganancias de este lucrativo negocio, la Comisión Internacional de Control de Narcóticos, reunida en Viena en 1980, calculó que los beneficios alcanzados anualmente por traficantes de coca ascienden a más de 20,000 millones de dólares. (30)

Un estudio realizado por un grupo de norteamericanos llamado "Dope Inc" (Narcóticos, S. A.) demuestra que algunas de las familias más respetables de la aristocracia inglesa vienen aumentando sus caudales con el tráfico de opio por lo menos desde 1820, y se valen de la creciente drogadicción para manipular la realidad política de los países afectados. (31)

Los autores de Dope Inc. sostienen que gran parte del sistema bancario norteamericano y otros negocios aparentemente legítimos manejan unos 100,000 millones de dólares al año, en ganancias provenientes de la venta de drogas, cantidad que equivale al doble del volumen total de ventas de las distribuidoras de autos de ese país. Sostienen además que el narcotráfico, con sus ganancias anuales de más de 2000 millones de dólares no sólo es el negocio más grande del mundo, sino el mejor organizado,

(30) García, Javier, El Problema de la cocaína, en El País, Madrid, 29 de noviembre de 1981, p. 1

(31) Goldman, David, Dope Inc., Nueva York, The New Benjamin Franklin House Publishing Company Inc. (1a. ed.), 1978, p. 17

centralizado y "cartelizado". Es en última instancia, afirman, la única actividad económica que se lleva a cabo totalmente en efectivo. Como dicen los autores de este estudio, únicamente hay una forma de hacer esto: hay que infiltrar ese dinero en una economía legal. Hay que canalizar hasta el último centavo obtenido por la venta de drogas a través de negocios aparentemente legítimos, no sólo para evadir el escrutinio de las autoridades sino para tener acceso al sistema bancario legal. A esta operación se le ha llamado "lavado de dinero". (32) Como se sabe se tiene que legitimar el dinero ante las autoridades fiscales, y para eso los narcotraficantes "lavan el dinero sucio" a través de ciertos negocios legalizados como son los casinos de juego, discotecas, cabarets, etc. Aquí es donde reside la importancia de las grandes compañías transnacionales que están en el negocio. Representan un puente entre el sistema financiero aparentemente respetable para canalizar las ganancias a través de conductos bancarios legales.

Desde el punto de vista fiscal, ésta es la más grande industria del mundo, libre de impuestos. Se calcula que la cantidad de marihuana que entra ilegalmente en Estados Unidos tiene un valor aproximado de 48 mil millones de dólares, y que la recaudación de impuestos sumaría unos 2000 millones de dólares.

(32) How the Drug Banks Hide \$100 Billion in Dirty Money, en War On Drugs, revista de la Coalición Norteamericana Antidrogas, Nueva York, Volumen 1, No. 5, diciembre de 1980, p. 18

Por lo que se puede afirmar que los países en nada se benefician de esa fabulosa economía subterránea. (33)

En resumen dentro de esta problemática, el contrabando de narcóticos parece ser uno de los apartados que reclama una pronta solución, tanto por su complicada red de distribución, como por el desorbitante volumen obtenido en concepto de ventas ilegales.

(33) Departamento del Tesoro Norteamericano, Traffic in Opium and Other Dangerous Drugs for the year Ended December 31, Washington, 1982, p. 51

2. LA POLITICA DE LAS DROGAS EN MEXICO Y ESTADOS UNIDOS

2.1 La política mexicana sobre drogas

Para entender la acción de México contra el tráfico ilícito de estupefacientes, hay que recordar que el uso de las drogas en este país es de origen prehispánico, y que durante siglos el mexicano las conoció y usó, sin que existiesen problemas graves que llamaran la atención pública.

En algunos lugares de México es costumbre usar plantas alucinógenas en prácticas religiosas de origen ancestral en el seno de reducidos grupos étnicos, como ocurre en las ceremonias mazatecas de la Sierra Caxaqueña, que utilizan hongos alucinógenos, y los huicholes y tarahumaras que emplean el peyote. Para tener datos sobre la historia de las drogas en México hay que recurrir a las fuentes como la herbolaria medicinal indígena, las prácticas mágico-religiosas asociadas al uso ceremonial de plantas alucinógenas y a las crónicas antiguas.

En este tipo de fuentes, por ejemplo, se asegura que los hongos alucinógenos figuraron en las festividades que se llevaron a cabo durante la coronación de Moctezuma como gran sacerdote azteca, en 1504. Ya desde entonces, aseguran, los hongos sagrados poseían poderes proféticos y vaticinadores, a la vez que se administraban como remedio a cierto número de enfermedades.

Sin embargo, dado el uso de los teonanacatl (*) y sus dramáticas consecuencias entre la población en especial en las fiestas populares, las que eran muy frecuentes en su calendario litúrgico (Tonalamatl), los aztecas empezaron a aplicar duros castigos, incluso la pena de muerte, a aquellos que hubiesen probado las maravillas de los hongos sin buenas razones piadosas o rituales. (35)

Los antecedentes más fidedignos, y de los que se encuentran consignados en la literatura clásica de los cronistas de la Nueva España, son los correspondientes a los relatos de Fray Bernardino de Sahagún. Este historiador español se dedicó a estudiar las costumbres del Imperio Azteca y en las cuales constató el uso por los aborígenes de "ciertas hierbas que emborran". (36)

Las prácticas primitivas que se celebran con intenciones terapéuticas y adivinatorias se convirtieron, más adelante, en objeto de estudios científicos y foco de atención literaria y popular.

Es importante tener presente que, además del peyote y

(*) De Teotl que significa Dios, y de Nanacatl que quiere decir carne.

(34) Hutterer Ariza, Oscar, Antecedentes históricos de los hongos alucinantes, en Salud, Órgano oficial de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, México, Julio de 1979, núm.10, p.5

(35) Sahagún, Bernardino de, Historia general de las cosas de la Nueva España, México, Ed. Porrúa, p. 58.

los hongos, en México existen otras plantas que tienen propiedades alucinógenas como ololiuhqui, anahuasca, camotillo, chicato le, combrillo, cimatl, mixitil, sinicuiche, toloache, tlapatl y maguey. Todas estas plantas poseen una historia rica en referencias mitológicas y culturales.

Por otra parte, si bien es cierto que se ha señalado a nuestro país como el primer productor de marihuana en el mundo, debemos señalar que la historia de esta planta en México tiene una vida breve e imprecisa. Según una versión, fue introducida en América por los negros africanos en el siglo XVIII; o quizás traída a mediados del siglo pasado en las naves que procedían de Filipinas. (36)

No es indispensable, para este trabajo, hacer una historia de las drogas mexicanas, pero si hay que indicar como y por qué México empezó a crear programas y acciones contra estas.

Durante la Segunda Guerra Mundial, cuando las fuentes tradicionales de abastecimiento del tráfico ilícito fueron obstruccionadas por el conflicto bélico, el crimen organizado(*) se

(36) Belsaso, Guido, Investigaciones sobre drogas realizadas en México, en Memoria de la I Convención Nacional de Salud, 16 al 20 de julio de 1973, Tomo IV, México, Secretaría de Salubridad y Asistencia, 1974, p. 244

(*) El periodista austriaco Hans-Georg Behr en su libro "El negocio con el vicio" dice que en esa época Meyer Lansky, jefe de la organización criminal conocida como "Cosa Nostra" se dirigió a México para entablar negociaciones tendientes a conseguir que en las montañas mexicanas se establecieran plantaciones de adormidera . p. 142

leccionó, por factores ecológicos y geográficos, al territorio de México para cultivar la adormidera con el fin de satisfacer las urgentes necesidades de los consumidores norteamericanos. También en esa época se empezó a utilizar el territorio mexicano como trampolín o lugar de tránsito internacional de las drogas.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial se incrementó considerablemente el cultivo de adormidera en el noroeste de México. Esta situación motivó al entonces Procurador General de la República a proponer al presidente mexicano la formación de una Junta Intersecretarial Coordinadora de la Campaña contra la Producción y Tráfico de Estupefacientes. La Junta se encargó de coordinar la acción de diferentes dependencias de la Administración Pública para erradicar la producción clandestina, los plantíos ilícitos y el tráfico de drogas. Esta acción se encaminó tanto hacia el originado en México como el de paso. La Junta Intersecretarial estuvo presidida por el Procurador General de la República y se integró con los Secretarios de Salubridad y Asistencia, Gobernación, Relaciones Exteriores y Defensa Nacional.(37)

Fue en el año de 1948 cuando por primera vez el gobierno mexicano instauró, por instrucciones del presidente Miguel Alemán Valdéz, una campaña para localizar y destruir los sembradíos clandestinos de adormidera. Estos cultivos se localizaban en los Estados de Sonora, Sinaloa y Durango. Según un comentario del pe

(37) Barona Lobato, Juan, México ante el reto de las drogas, (Prólogo de Pedro Ojeda Paullada), México, Procuraduría General de la República (1a. ed.), 1976, p.39

riódico El Tiempo de Bogotá, "el auge del cultivo de estupefacientes en esta zona, era la resultante de diversas fuerzas como son: la gran demanda por Estados Unidos, más las condiciones geográficas propicias de la región, más la obra de mano disponible como producto del desempleo, más la ausencia de planificación agrícola, más el bajo nivel de vida del campesino, más la corrupción". (38)

Es en el gobierno de Luis Echeverría cuando se hace frente a este complejo problema, con acciones más concretas. El Gobierno mexicano desarrolla desde entonces, programas y acciones gubernamentales para tratar de acabar con los problemas derivados del cultivo de estupefacientes, en varias direcciones fundamentales:

- La acción represiva que comprende la erradicación de los cultivos clandestinos de adormidera y de marihuana.
- La lucha contra el narcotráfico.
- El descubrimiento de laboratorios clandestinos.
- El desmantelamiento de grupos criminales organizados (nacionales y extranjeros).

Se ha llevado a cabo desde ese tiempo, una acción reguladora de supervisión de la fabricación legal de productos farmacéuticos que contienen estupefacientes destinados a usos médicos, vigilando su distribución, incluso su consumo.

(38) Bonanza Marimbera, El Tiempo, Bogotá, 29 de Junio de 1979, P. 1.

El Gobierno mexicano apoya la norma de limitar la pro
ducción y la existencia de las drogas a la cantidad necesaria pa
ra satisfacer las necesidades legítimas mundiales. Ha reiterado
la necesidad de analizar cuidadosamente las políticas y evaluar
la acción gubernamental que debe adoptarse para evitar que la ac
ción encaminada a impedir y reprimir el tráfico ilícito de dro-
gas, obstaculice su fabricación en detrimento de su uso terapéu-
tico legítimo.

Asimismo se comenzó una acción sanitaria, ya que se tu
vo y se tiene la convicción de la importancia que tiene la salud
para el desarrollo económico y social del Estado y por ende para
el bienestar de sus comunidades; al efecto se han elaborado pla-
nes que toman en cuenta las peculiaridades y prioridades del fe-
nómeno.

México, en su política de drogas ha considerado que el
problema podría resolverse más fácilmente acelerando el desarro-
llo de la comunidad con justicia social y, por ello, las tareas
preventivas y represivas se han apoyado con programas tendientes
a mejorar el nivel de vida de las zonas marginadas. Igualmente,
ha creído necesario establecer una acción institucional coordina
da para crear y aplicar sistemas integrales de investigación cien-
tífica, de capacitación de personal, de prevención, tratamiento
y rehabilitación de los toxicómanos.

Cabe destacar además que en el orden interno la acción
administrativa ha reforzado considerablemente las estructuras ju-
rídicas e institucionales, tanto para atender adecuadamente los
nuevos problemas del consumo de estupefacientes y otras drogas no

civas en nuestro país, como para apoyar la acción de carácter internacional que se lleva a cabo en cumplimiento de los compromisos contraídos.

Así, el Congreso de la Unión expidió la legislación que regula la importación, exportación, fabricación, acondicionamiento, distribución y venta de los estupefacientes. Al propio tiempo expidieron las disposiciones penales adecuadas para prevenir y reprimir la producción, el tráfico y el abuso de ellos.

Para facilitar la acción persecutoria en delitos contra la salud en sus aspectos de siembra, cultivo, cosecha y tráfico, la Procuraduría General de la República (PCR) dividió al país en trece zonas; estableciendo en cada una de ellas una coordinación, que a su vez, es controlada desde un Centro de Operaciones ubicado en el Distrito Federal. (39)

Asimismo, se han instalado diversos sistemas de comunicación que integran una vasta red que cubre el territorio nacional. Ello permite el flujo de la información con oportunidad y proximidad. Así, se dispone de los medios necesarios para realizar las operaciones que procuran el control de la actividad delictiva.

Para detectar los plantíos ilícitos, la P G R dispone de sistemas mecanizados. La P G R, para emplear el sistema de referencia, cuenta con un centro de cómputo especializado. Se

(39) Procuraduría General de la República, El esfuerzo mexicano contra los estupefacientes (folleto publicado con motivo del Año Internacional del Niño), México, 1980, p. 6

han obtenido así, importantes resultados en la ejecución del programa contra la siembra y el cultivo de estupefacientes. (40)

Es indispensable destacar que estos programas contra estupefacientes han tenido cabal efectividad con el apoyo del ejército mexicano.

La fase concluyente de la ininterrumpida campaña contra las drogas, es la destrucción de estos venenos mediante el fuego.

2.2 Legislación mexicana sobre drogas

Desde los albores de la legislación restrictiva de los estupefacientes, tanto el aspecto penal como el sanitario se han considerado materia federal. Es preciso destacar la preocupación que ha tenido el Gobierno mexicano desde hace varias décadas por ir conformando la legislación y reglamentación de los estupefacientes y otras drogas a las convenciones internacionales de las que México es parte y que por consiguiente constituyen ley fundamental en los términos de lo dispuesto en el Artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es así, que el 31 de diciembre de 1974 en el Diario Oficial de la Federación se publicó un decreto de reformas al Código Penal Federal, en su capítulo I del Título Séptimo "Delitos Contra la Salud". Las reformas obedecieron a la conveniencia de

(40) *Ibidem*

actualizar la legislación conforme a las teorías de los más destacados criminólogos, y a los principios que informan, de acuerdo con el progreso de la ciencia, los convenios internacionales que someten a fiscalización a los estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Uno de los artículos más importantes de este Código Penal es el 194, que dispone la penalidad a que se hace acreedor quien siembra, cultiva o cosecha plantas de "cannabis" o mariguana, la cual será de dos a nueve años, con una multa de mil a diez mil pesos.

El Artículo 195 del mismo Código impone prisión de 6 meses a 3 años y multa hasta de cinco mil pesos a la persona que no siendo adicto a la mariguana, por una sola vez, adquiriera o posea ésta, en cantidad tal que esté destinada a su propio e inmediato consumo. La sanción permite que el acusado obtenga su libertad provisional. La segunda parte de este artículo dispone que si el mismo individuo suministra la droga a un tercero, será sancionado con prisión de dos a seis años y multa de mil a diez mil pesos.

Cuando el narcotráfico es cometido por profesionistas como farmacéuticos, droguistas, médicos, boticarios, etc. que participen por su trabajo en el manejo de estupefacientes, la pena es: (Art. 196) cinco años tres meses a doce años de prisión, multa de cinco a cincuenta mil pesos, y se le inhabilita para el ejercicio de su profesión por un plazo equivalente al de la sanción privativa de la libertad que se imponga. Este plazo empieza una vez que se haya completado la pena privativa de la liber-

tad. Dicha sanción es una de las más severas que impone la legis-
lación penal mexicana.

El Código Penal castiga también en su Artículo 197 la impor-
tación y exportación ilícita de estupefacientes y sustancias psi-
cotrópicas imponiendo de seis a quince años de prisión y multa de
cinco a cincuenta mil pesos. El propósito de ser mayor la pena-
lidad, es tratar de frenar el transbordo internacional de drogas
a través del territorio mexicano. Es decir, evitar que México
sea país de tránsito, y además, porque quienes lo efectúan son su-
jetos de alta peligrosidad, a pesar de que en algunos casos son
solamente transportadores o cargadores. A estas personas se les
denomina "burros", y pueden conocer o no las sustancias que lle-
van en su equipaje.

El Artículo 198 impone penas de cinco años tres meses a
doce años y multa de cinco a cincuenta mil pesos al que siembre,
cultive, coseche, manufacture, elabore, prepare, acondicione, al-
macene, posea, transporte, venda, compre, adquiera, enajene, o
trafique en cualquier forma, comercie (aún gratuitamente), o pres-
criba sustancias estupefacientes o psicotrópicas.

Más adelante, este mismo Artículo señala las mismas pe-
nas para el que aporte recursos económicos o de otra especie pa-
ra la ejecución de delitos del narcotráfico. Esta modalidad del
delito constituye una verdadera innovación y un instrumento legal
para combatir a los financiadores del tráfico nacional e interna-
cional.

La adquisición o posesión de estupefacientes o substan-
cias psicotrópicas, por personas que tienen el hábito y sienten

la necesidad compulsiva de consumirlos, si la cantidad que tengan en posesión o adquieran es la estrictamente necesaria para su propio consumo, no se considera un delito.

Los Artículos 523 a 527, del mismo Código, se basan en considerar que no constituye delito la posesión o adquisición de estupefacientes o psicotrópicos por los toxicómanos en la cantidad estrictamente necesaria para su consumo personal, y por tanto, establece que el Ministerio Público no ejercerá acción penal, y si ya se hubiese realizado la consignación, pero un dictamen pericial demuestra que el inculpado es toxicómano o farmacodependiente y la cantidad de droga poseída era la necesaria para su propio consumo, el Ministerio Público se desistirá de la acción penal. Solamente si el inculpado, además de poseer o adquirir estupefacientes comete cualquier otro delito contra la salud, se le consigna.

En el aspecto sanitario, la acción para regular el uso de las drogas se funda en las facultades que en materia de salubridad general del país otorga la Fracción XVI del Artículo 73 de la Constitución Política al Consejo de Salubridad General, un órgano sui generis debido a las muy especiales atribuciones que le confiere la propia Constitución, casi de carácter legislativo, por la forma en que se integra en virtud de establecer que sus disposiciones son de orden público. Estas facultades concedidas al Consejo de Salubridad General se fundan y explican por la finalidad que se persigue: la preservación de la salud del pueblo y la existencia de un Organismo que dicte medidas generales y adecuadas para atender casos urgentes de carácter grave o de peligro, como el caso de las epidemias.

La Secretaría de Salubridad y Asistencia provee en la esfera administrativa a la ejecución del Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos, siendo este el ordenamiento básico que gufa las actividades de esa Dependencia del Ejecutivo Federal.

En observancia a sus compromisos internacionales y aun que se tiene gran respeto al libre ejercicio de la profesión médica y se confía en la ética profesional, México desde hace muchos años, adoptó para el suministro de drogas el sistema de los recetarios con talonarios especiales de carácter oficial. Para que los profesionales médicos puedan prescribir estupefacientes o substancias psicotrópicas equiparables a los estupefacientes, están obligados a registrarse ante las autoridades respectivas, al efecto, les suministran los recetarios indicados. Este procedimiento permite una vigilancia muy estricta del uso médico de los estupefacientes, ya que en esos recetarios no solamente se anota el nombre del profesional, sino también del enfermo a quien se le prescribe el medicamento.

Complementariamente, también las farmacias están obligadas a llevar un libro en el que se anotan las recetas de los médicos que prescriben estupefacientes y las cantidades de éstos, así como el nombre del paciente al que fueron recetados.

Por lo que respecta a los estupefacientes y substancias psicotrópicas destinadas a la investigación científica, esos quedan sujetos a la autorización y requisitos que señala el Título Noveno del Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos.

En la legislación mexicana no sólo la sanitaria y la pe

nal contemplan la regulación de los aspectos lícitos e ilícitos de las drogas, también existen disposiciones al respecto en otro tipo de ordenamientos. Entre estos destaca por su singular importancia, la Ley Federal de Reforma Agraria, que regula la tenencia de la tierra. Este ordenamiento contiene estipulaciones por las que los ejidatarios y comuneros, propietarios y poseedores de predios y titulares de certificados de inafectabilidad ganadera son sancionados, adicionalmente a su responsabilidad penal, con pérdida de sus derechos agrarios cuando directa o indirectamente realizan actividades con plantas estupefacientes.

Particularmente el artículo 85, de la Ley de la Reforma Agraria dispone que el ejidatario o comunero que sea condenado por sembrar o permitir que se siembre marihuana, amapola o cualquier otro estupefaciente en su parcela, perderá sus derechos sobre la unidad de dotación de tierras.

La misma Ley, en su Artículo 87, dispone que procede la suspensión de los derechos del ejidatario o comunero, contra quien se haya dictado auto de formal prisión por sembrar o permitir que se siembre en su parcela marihuana, amapola o cualquier otro estupefaciente.

Más adelante, en su Artículo 257, establece que los certificados de inafectabilidad que obtenga cualquier propietario o poseedor de predios, cesarán automáticamente en sus efectos cuando su titular autorice, induzca, permita o personalmente siembre, cultive o cosecha en su predio marihuana, amapola o cualquier otro estupefaciente.

Es de relevante importancia hacer notar como conclusión, que las disposiciones y sanciones contenidas en esta Ley Federal de Reforma Agraria se extienden más allá de las contenidas en otras legislaciones del mundo. Hasta ahora ningún país ha contemplado las sanciones agrarias, a quienes siembran de por sí o permitan a terceros hacerlo, cualquier planta estupefaciente en terrenos de su propiedad o posesión. Así la legislación mexicana va más allá de las disposiciones tradicionales en el problema de las drogas al sancionar, no sólo con pena de prisión y multa, sino también con la suspensión o pérdida de sus derechos al campesino que siembre, cultive o coseche plantas de estupefacientes.

2.3 La política exterior de México en relación con las drogas

Las actividades desarrolladas por el Gobierno Mexicano en la lucha contra la producción, el tráfico y el uso ilícito de las drogas, tanto en el ámbito internacional -multilateral y bilateral- como en el interno, reflejan su profunda inquietud y constante atención a este grave problema.

En esa esfera internacional, la acción de México se ha guiado por los principios rectores de nuestra política exterior. En todo momento se han respetado estrictamente las obligaciones contraídas en virtud de la participación de nuestro país en las conferencias y convenios internacionales que han establecido progresivamente el régimen internacional de la fiscalización de los estupefacientes y las sustancias psicotrópicas, y los mecanismos para prevenir y reprimir la producción, el tráfico y el uso ilegítimo de los mismos.

Desde hace cerca de 80 años, el Gobierno mexicano ha participado en foros internacionales para combatir el tráfico de drogas. El primer tratado internacional sobre estupefacientes suscrito por el Estado mexicano emanó de la Convención Internacional del Opio en La Haya (1912). Posteriormente se sucedieron los tratados siguientes: La Convención de Ginebra (1931), la Convención de Ginebra (1936), el Protocolo de Lake Success (1946), el Protocolo de París (1948), el Protocolo de Nueva York (1953) que limitó el uso de estupefacientes para fines médicos y científicos, la Convención Unica de Estupefacientes de Ginebra (1962), la Convención de Viena sobre Substancias Psicotrópicas (1971) y el Protocolo de Modificación de la Convención Unica de Estupefacientes de Ginebra (1972).

En la materia de referencia, la comunidad internacional organizada ha reconocido desde el principio una norma fundamental que sigue manteniéndose hasta nuestros días: limitar la producción y la existencia de las drogas, a la cantidad necesaria para satisfacer las necesidades "legítimas" mundiales.

Cabe destacar que, dentro del marco de la Organización de las Naciones Unidas, corresponde a su Consejo Económico y Social examinar lo relativo a la fiscalización y supresión del abuso de las drogas nocivas. La Comisión de Estupefacientes, una de las seis Comisiones orgánicas del Consejo, es un organismo que tiene por objeto dar plena efectividad a los convenios internacionales relativos a los estupefacientes y asegurar la vigilancia continua y el progreso del control internacional de los mismos.

En 1946, México fue uno de los miembros originarios de la Comisión de Estupefacientes, y desde entonces ha venido colaborando estrechamente en la labor de fiscalización internacional, no sólo en la propia Comisión, sino también en los organismos especializados de las Naciones Unidas que tienen vinculación con la Comisión de Estupefacientes. Los representantes mexicanos han formado parte también de la Junta Internacional de Estupefacientes. (41)

El Estado mexicano es parte de los principales convenios que constituyen el marco jurídico internacional sobre la materia. Durante la administración de Luis Echeverría se adoptaron las medidas necesarias para que el país se pudiera adherir a la Convención sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, y para que el Senado aprobara el Protocolo de 1972 que reforma a la Convención Unica de 1961 sobre Estupefacientes; esto sin menoscabo de que desde el punto de vista práctico, hacia ya varios años que se estaba cumpliendo con el espíritu que inspira al Protocolo mencionado.

En los períodos ordinarios y extraordinarios de sesiones de la Comisión de Estupefacientes celebrados de diciembre de 1970 a la fecha, México ha estado representado y, tanto en ese foro como en el Consejo Económico y Social y en la Asamblea General de las Naciones Unidas, ha reiterado su disposición en la lucha que libra la humanidad para combatir el tráfico ilícito de

(41) Secretaría de Relaciones Exteriores, La acción de México contra el tráfico ilícito de estupefacientes, en Memorias sobre la actuación internacional de México 1970-1976, p. 118.

las drogas. (42)

La diplomacia mexicana en ésta como en otras áreas, ha reafirmado su confianza en la labor que desarrolla la Organización de las Naciones Unidas para aliviar los graves problemas que confronta la sociedad global. Por ello mismo, considera que la creciente interdependencia entre las naciones exige niveles de cooperación cada vez más estrechos para resolver tales problemas y, considera también que es responsabilidad primordial de cada país atender la solución de las cuestiones que lo afectan. Sin embargo, en pocos casos es tan necesaria la acción concertada entre los Estados y tan urgente la cooperación, como en la lucha contra la producción y el tráfico ilícito de drogas.

El Gobierno mexicano considera que a fin de abatir la producción y el tráfico ilícito, es indispensable también esforzarse por atacar a fondo el renglón del consumo ilícito de drogas. Dado que éste es un problema de alcance mundial, su solución debe ser también mundial. Al respecto se afirma que de muy poco sirve a un país esforzarse en evitar la producción y el tráfico de drogas, invirtiendo en ello vastos recursos, si no se eliminan los mercados de demanda que, en manos del crimen organizado, promueven y alimentan la producción.

En los foros internacionales, México ha manifestado que la aplicación de medidas de fiscalización debe realizarse sobre la base de una apreciación unitaria y global del fenómeno. Es de

(42)Ibidem.

cir, atendiendo tanto a los factores que se relacionan con la oferta, como a las circunstancias que originan la demanda. En tal consideración deben tomarse en cuenta factores socioeconómicos, culturales e incluso políticos a fin de que, a través de una cooperación de las instituciones competentes, se eliminen las causas y no sólo se remedien los efectos.

Frente a ciertas tendencias que se han venido manifestando en el seno de la Junta Internacional de Estupefacientes, en el sentido de otorgar a este organismo facultades para llevar a cabo un rígido sistema de fiscalización internacional que dejaría a los Estados miembros en una situación de supeditación a la Junta y sujetos a medidas de vigilancia, investigaciones y otros actos inadmisibles, México se ha opuesto decididamente.

Ya que estima que la junta ya está dotada de las facultades necesarias para intervenir eficazmente en la lucha contra el uso indebido de las drogas y que, de ampliarse en forma sustancial esas facultades, se correría el riesgo de crear un organismo supranacional, lo cual sería lesivo de la soberanía de los Estados.

Por lo que se refiere a los programas de cooperación técnica en materia de fiscalización, si bien se reconoce y aprecia su valor, hay que considerar que tanto ésta como en otras áreas, los gobiernos deben evitar ser substituidos en los esfuerzos que les competen. En otras palabras, el Gobierno mexicano considera que debe aceptarse la cooperación internacional sólo cuando sean insuficientes las posibilidades nacionales. Considera, igualmente, que a través de la cooperación técnica debe ca-

pacitarse al personal responsable de luchar contra el tráfico ilícito; pero debe fortalecerse el principio de que los propios gobiernos nacionales se encarguen de combatirlo.

2.4 La política norteamericana sobre las drogas

El pueblo norteamericano identifica a la droga con los peores aspectos; crimen, violencia, pleitos callejeros, armas de fuego, enfermedad y muerte por sobredosis. Tiene la idea de que es una droga extranjera, introducida al país de contrabando por latinoamericanos y asiáticos. Esta creencia se ha propiciado y fomentado por el gobierno de Estados Unidos. En un mensaje al Congreso en 1971, el entonces presidente norteamericano Richard M. Nixon se refirió a la droga como el "enemigo público número uno". Dijo "Estados Unidos tiene mayor número de adictos a la heroína que cualquier otro país, aunque no cultiva opio ni lo procesa. Esto ocurre en laboratorios más allá de nuestras fronteras. El veneno mortal en las venas de Estados Unidos es, en otras palabras, de origen extranjero". (43).

Sin embargo es necesario decir que existen antecedentes sobre producción, uso y consumo de drogas, en la historia norteamericana.

Desde antes de que la Gran Bretaña llegara al Nuevo Mun

(43) Citado por Robert L. Du Pont en Changing Perspectives on the Marijuana Controversy, discurso en la Tercera Reunión Anual de la Organización Nacional para la Reforma de las Leyes sobre la Marihuana (NORML), Washington, 15 de noviembre de 1974.

do, los aborígenes utilizaban la droga, como ya se mencionaba anteriormente, con fines mágico-religiosos. Posteriormente en 1629, los colonos británicos introdujeron el cáñamo en la Nueva Inglaterra. Para 1630 la mitad de la ropa usada en la colonia de Virginia era elaborada con el cáñamo como materia prima. (44) Tres décadas después el gobierno colonial estableció sanciones para los agricultores que se negaran a cultivarlo. Aunque el interés principal por la planta estaba en su utilidad textil, existen pruebas de que los colonos conocían y utilizaban sus propiedades estupefacientes. George Washington cultivaba el cáñamo, presumiblemente para producir fibras textiles; pero usaba técnicas de cultivo creadas para incrementar el contenido narcótico de la planta. (45).

En las colonias era fácil adquirir opio y láudano (extracto de opio mezclado con alcohol). El opio podía conseguirse al natural, en extracto y por prescripción. El hábito a los opiáceos (*) no llegó a ser un problema serio sino hasta después de la guerra civil.

Durante el siglo XIX se fumaba mucho opio, y también a parecía en varios medicamentos patentados. Era normal la venta de opiáceos en las farmacias y hasta se les podía adquirir por correo. La morfina, derivado del opio, se puso "de moda" durante y después de la Guerra Civil. A la morfina se le conoció entonces

(*) Se entiende por opiáceos al grupo formado por el opio, morfina, heroína, meperidina, metadona y codeína.

(44) Marijuana in Colonial America, en The Leaflet (publicación de NORML) Washington, Mayo-Agosto de 1976, p. 27

(45) Nahas, Gabriel G. cuidado con ... op. cit. p. 49

ces como "mal del soldado". Una autoridad en la materia definió al siglo XIX como "el paraíso del adicto a las drogas". (46)

Los consumidores de opiáceos de finales de siglo pertenecían a las clases medias y alta, y la mayoría eran mujeres. La morfinomanía era entonces un vicio "de la sociedad". Sin embargo, la primera preocupación pública comenzó a expresarse cuando los trabajadores chinos, llegados para construir las vías ferreas que unían al Este con el Oeste, fumaban opio, acusándolos de traer con ellos este hábito. En cuanto terminaron las vías los chinos se dirigieron a las ciudades donde eran una fuente barata de mano de obra que hizo descender los salarios. Hubo prejuicios contra los extranjeros y como el hábito de fumar opio estaba ligado a ellos, también contra dicha costumbre.

Aunque el abuso de las drogas ha existido en todos los niveles sociales desde esa época, la atención pública se ha concentrado en los narcóticos asociados con grupos étnicos minoritarios. Muchos políticos lanzaron, en ese entonces, ataques ocasionales contra el consumo de drogas; pero lo que en realidad buscaban era, como lo señala John Helmier en su libro "The Drug and the Pressure of Minority", captar los votos de ciertos grupos étnicos. Esta forma de recolectar sufragios fué muy usual en el siglo XIX más que en el siglo XX.

En 1924, cuando por fin fue prohibida la heroína en Estados Unidos, la mafia organizada se encargó de participar en es

(46) Schroeder, Richard C., El mundo de las drogas, México, Edamex, 1982, p. 16

te nuevo negocio, como lo estaba haciendo con el alcohol y la prostitución. En esa época, en 1928, el número de personas que fumaba marihuana era de 50 a 100 mil, actualmente se calcula que unos 50 millones usan ese narcótico.

En la década de los treinta, la preocupación sobre los peligros de la marihuana se multiplicó con los informes de su difusión entre grupos hispanoamericanos. A continuación aparece, parte de una declaración del Departamento del Tesoro hecha en esa época: "El abuso de la marihuana es notorio entre la población latinoamericana o hispano-parlante. La venta de cigarros de cáñamo ocurre en forma considerable en los Estados a lo largo de la frontera con México y en las ciudades del sur y el sudoeste, así como en Nueva York, y de hecho dondequiera que haya asentamientos de iberoamericanos". (47)

Pero no sólo la marihuana y el cáñamo han sido consumidas por el pueblo norteamericano. El uso de las drogas -tanto en su tipo como en la extensión del consumo- ha sido cíclico. Muchas de las que se usan y de las que se abusan hoy día en Estados Unidos, eran desconocidas o tenían un poco atractivo popular durante los años 30. La marihuana, efectivamente, era consumida en los barrios negros e hispanos, aunque su ingrediente activo no había sido sintetizado.

El LSD fue formulado en 1938 por el farmacéutico suizo

(47) Departamento del Tesoro Norteamericano, *Traffic in Opium and ... op. cit.*, p. 46

Dr. W. A. Stoll, y en 1948 el doctor Albert Hoffman descubrió sus efectos sobre la mente. No fue sino hasta en los años 60 cuando apareció en Estados Unidos con un amplio uso como alucinógeno. Otros alucinógenos (también llamados psicodélicos) llegaron todavía más recientemente. El uso de anfetaminas y barbitúricos es un fenómeno posterior a la Segunda Guerra Mundial. Los alucinógenos "naturales" como la mexcalina, que se extrae del cacto llamado peyote y la psilocybin, extracto de un hongo, usadas por cientos de años por los aborígenes relacionándolos con ritos religiosos, se han añadido hace poco, al consumo de la sociedad norteamericana.

Es importante también destacar que en la década de 1960, la marihuana dejó de ser la droga de los pobres, músicos, negros e individuos de habla hispana, para invadir la "clase media", obreros, estudiantes y profesionales norteamericanos. Se ha intentado dar múltiples explicaciones acerca de esta repentina propagación del consumo de marihuana en esta época. Algunos encuentran la causa en la "rebeldía" de la juventud. Otros, en la seria preocupación por los daños a la salud que provocan las drogas letales alternativas. También se considera a la necesidad psicológica de identificación, como una de las causas que inducen a muchos jóvenes a fumar la "yerba", para integrarse en grupos sociales de su edad.

La marihuana apareció en las universidades en cantidades cada vez mayores, y allí se difundió a las preparatorias y hasta las secundarias. En la década de los sesenta aumentó el uso y abuso de las drogas, hasta llegar a ser el consumo ilegal, el conflicto central en cualquier grupo, clase o región de Esta-

dos Unidos.

Al principio de los años 70 el tráfico de marihuana se llevaba a cabo, principalmente, por individuos que contrabandearban cantidades relativamente pequeñas para uso privado y distribución entre amigos. En ese entonces el Gobierno norteamericano hizo campañas para informar al pueblo sobre los daños que el alcohol y el tabaco causan a la salud. No obstante, ambos son legalmente producidos y vendidos, bajo ciertas restricciones que va
rían según el Estado o población, en tanto que producir o trafi
car con marihuana estaba considerado como crimen.

La política de las drogas cobra gran importancia cuando el presidente Nixon "les declaró la guerra", con resultados muy discutibles. El 27 de julio de 1972 anunció su batalla contra los estupefacientes, afirmando que "si no somos capaces de destruir la amenaza de las drogas, seguramente ellas nos destru
irán". (48) Posteriormente Nixon se dirigió a los embajadores nor
teamericanos en el exterior describiendo, en un tono trágico, la situación por la que atravezaba Norteamérica. "Estados Unidos -dijo- está hoy en estado de guerra, no contra Vietnam del Norte. Nuestra guerra principal es contra la droga. De esta cuestión de
pende el porvenir de nuestros hijos, y por tanto de nuestra na
ción ... la amenaza reviste una gravedad suprema ... nuestro ob
jetivo es la rendición incondicional de los mercaderes de la muer
te, versión moderna de los antiguos mercaderes de esclavos. Aten
demos a este objetivo, o nuestra sociedad se desmoronará..." (49)

(48) Schroeder, Richard C, El mundo de..., op. cit., p. 20

(49) Ibidem, p. 11

Los presidentes Ford y Carter asumieron otras posiciones. La administración Ford preparó un documento llamado el Acta Blanca Contra el Abuso de Drogas, en el cual se observa que "la marihuana se ha unido al alcohol y al tabaco como una de las drogas de mayor consumo en Estados Unidos". (50) En la época en que James Carter envió un mensaje sobre las drogas, en 1977, por primera vez un jefe del ejecutivo estadounidense tuvo la posibilidad de proponer la eliminación de gastos para el cuidado de quienes abusan de barbitúricos, anfetaminas y drogas múltiples, usadas en combinaciones, incluyendo el alcohol. Carter también identificó a este último y al tabaco como susceptibles de abuso y dijo que la meta era desalentar su consumo excesivo. (51) Carter había tratado de abordar el problema con mayor mesura, pero adoptó una postura cada vez más enérgica.

Por su parte, el presidente Ronald Reagan, en un discurso por radio a la nación el 2 de octubre de 1982, habló de una nueva estrategia como un plan audaz y seguro. "Por primera vez -dijo Reagan- están coordinándose las acciones de las diferentes agencias gubernamentales y Secretarías que bregan con los narcóticos. Hasta ahora, cada una de estas dependencias han librado su propia batalla contra los estupefacientes. Por primera vez, el Gobierno Federal está llevando a cabo una campaña planeada y concentrada. Las administraciones anteriores tenían estrategias

(50) White Paper on Drug Abuse Reporte al presidente del Consejo Doméstico Contra el Abuso de las Drogas, La Casa Blanca, septiembre de 1975, p. 26

(51) Mensaje del Presidente al Congreso, 2 de agosto de 1977.

contra los narcóticos, pero carecían de la estructura necesaria para desarrollarlas; ahora tenemos esa estructura". (52)

Para tener una idea más clara acerca de lo que está haciendo actualmente el Gobierno norteamericano para combatir el narcotráfico, a continuación se describen algunos de sus programas, estrategias y logros. A estos programas se les ha denominado "Operación Greenback", "Operación Pez Espada", "Operación el Dorado", etc.

La estrategia en la lucha contra el narcotráfico en el territorio norteamericano consiste en atacar a los narcotraficantes por el flanco de sus ingresos. El plan denominado "Greenback" (el apodo de los dólares en la jerga popular) incluye la acción coordinada de 42 agentes del Servicio de Aduanas y del Servicio de Impuestos Internos. También utiliza computadoras para trabajos de investigación y contadores para seguir las huellas del dinero. La operación consiste en investigar todas las transacciones bancarias que se realicen arriba de 10,000 dólares. Existe una ley que obliga a todos los bancos norteamericanos a informar al Departamento del Tesoro de cualquier movimiento bancario superior a esa cantidad.

Desde la puesta en marcha de esa operación en junio de 1980, el Gobierno ha desbaratado cinco bandas de traficantes y confiscado 25 millones de dólares en bienes raíces, aplicando im

(52) Agencia de Información de Estados Unidos (ISTA), U. S. Re-veals Coordinated Strategy Against Drugs, Washington, 6 de octubre de 1982.

que en el pasado.

Se considera que esa operación tendrá un efecto significativo, especialmente en la redada inmediata, ya que toda operación importante como ésta hace temblar a muchas personas y causa cierta inestabilidad entre las principales organizaciones de traficantes.

La DGE recibió la cooperación de la policía de varios países, incluyendo Colombia, Panamá y España según avanzaba dicha operación, y se espera que se logrará un impacto en los traficantes de narcóticos de las naciones extranjeras.

No existe la menor duda de que la operación envía un mensaje muy claro. Sin embargo, se piensa que es difícil que súbitamente se amedrentarán todos los principales traficantes de América del Sur, pero se espera que sí les de que pensar. (54)

Un grupo de trabajo integrado por miembros de varias agencias gubernamentales, dirigido por el Servicio de Aduanas de Estados Unidos, está dedicado a localizar a los líderes del tráfico de narcóticos y a desorganizar sus negocios ocupándose de valores en efectivo e impidiendo que utilicen a los bancos para manipular su dinero ilegal.

(54) Dipasquale, Domenick, Operation Swordfish, a New Strategy Against Drug Traffickers, en Agencia de Información de Estados Unidos (USIA), Washington, 20 de octubre de 1982.

El ingreso derivado de la venta ilegal de narcóticos, es con frecuencia depositado en bancos y otras instituciones financieras para la subsiguiente inversión en negocios legítimos.

Los encargados de manipular ese capital generalmente transfieren los caudales obtenidos ilegalmente a bancos extranjeros, y desde ahí lo recirculan. Lo anterior lo hacen con el fin de evitar el rastro de operaciones de auditoría que pueda implicar a los principales personajes de las organizaciones del crimen

Los que manipulan el dinero ilícito ofrecen problemas a las autoridades, debido a que esa gente puede no tener antecedentes penales y por tanto aparecen como hombres de negocios honrados.

Un manipulador de dinero ilícito es una persona de la alta clase social, refinada y educada: vive en una comunidad apropiada y cultiva las relaciones apropiadas.

Como ejemplo podemos mencionar a Eduardo Orozco-Prada, quien fue arrestado recientemente, acusado de conspiración para violar a las leyes federales como parte de una operación que manipulaba más de 100 millones de dólares ilícitamente.

Orozco vivía en una propiedad de dos acres, en un barrio neoyorkino de gente acaudalada, con una piscina interior. La residencia estaba valorada en medio millón de dólares. Desde sus oficinas en Wall Street, Orozco poseía o controlaba numerosas compañías y tenía cuentas en algunos de los más importantes bancos de Nueva York.

Las autoridades se interesaron en Orozco debido a que los informes de la Ley de Confidencialidad Bancaria comenzaron a mostrar que manejaba enormes cantidades de dinero en efectivo, las cuales parecían desproporcionadas en relación al tamaño de su empresa.

Para contrarrestar este tipo de operaciones, las autoridades norteamericanas, al amparo de la Ley sobre Confidencialidad Bancaria, han acumulado información financiera secreta de los sospechosos. La Ley de 1970 exige que las personas que entren o salgan del territorio norteamericano con más de 5,000 dólares en efectivo llenen una declaración ante la Aduana de Estados Unidos.

Asimismo exige que los bancos y otras instituciones financieras hagan una declaración por escrito ante el Servicio de Rentas Internas sobre cada transacción en efectivo que entrañe más de 10,000 dólares.

Los analistas de esta información secreta, en el recientemente establecido Centro para la Aplicación de la Ley Financiera del Departamento del Tesoro, pueden cotejar las declaraciones exigidas por la Ley sobre Confidencialidad Bancaria con las listas de sospechosos. Los investigadores pueden entonces seguir el rastro del dinero, que pueden revelar los números de las cuentas bancarias, direcciones y ocupaciones de los traficantes sospechosos.

Una vez que un sospechoso narcotraficante haya sido fichado como narcotraficante, los investigadores tienen elementos para iniciar la vigilancia y otras tácticas tradicionales en la aplicación de la ley, y así reunir suficientes pruebas fehacientes don le fundar el caso.

"El Dorado", una resultante de la "Operación Greenback", que comenzó en la Florida en 1980, está aumentando en eficacia a medida que los banqueros comprenden que el gobierno de Estados Unidos actúa con toda seriedad en cuanto a la aplicación de la Ley sobre Confidencialidad Bancaria.

A fin de detener el tráfico de narcóticos muchos investigadores han llegado a la conclusión de que es más efectivo perseguir a los criminales más refinados -altos empleados y profesionistas que reciben el mayor beneficio del tráfico que a los criminales comunes.

La "Operación El Dorado" también atrapó a John Z. DeLoorean, presidente de una empresa automotriz, fue arrestado en Los Angeles y acusado de conspirar para importar cocaína.

Desde el año de 1980 esta Operación ha contribuido a 106 procesamientos relacionados con 29 organizaciones criminales, y captado cerca de 25 millones de dólares en efectivo. (55).

En 1978, se aplicó otra operación denominada "Espoleta", en la que participaron 33 oficiales de la Administración de la Ley de Estados Unidos. Tenía una concesión federal de un millón de dólares. Sólo sirvió para subrayar la dificultad para ubicar a los contrabandistas.

Aunque se hicieron algunos arrestos, el contrabando hizo que aumentara en un 90% el trabajo del personal de la Oficina del Procurador de Estados Unidos en la ciudad de Brownsville, y

(55) Young, John T., U. S. Drug Enforcement Gets World Attention, en Agencia de Información de Estados Unidos (USIA), Washington, 8 de diciembre de 1982.

los agentes que participaron en la pesquisa admitieron que fue un fracaso.

De hecho, "Operación Espoleta" logró frenar algo el cruce del río, pero aumentó el contrabando por avión. (56).

Para finalizar este apartado hay que señalar que el viernes 15 de octubre de 1982, se concluyó la "Operación Aguijón". Sus resultados fueron: el proceso de 57 personas por cargos como conspirar para importar cocaína a Norteamérica, además los agentes federales arrestaron a 40 sospechosos y se apoderaron de 110 kilos de cocaína, 250 quaaludes, 875,000 dólares y varias propiedades de bienes raíces que pertenecían a los traficantes. (57).

2.5 Legislación norteamericana sobre las drogas

En Estados Unidos el panorama de las drogas se ha caracterizado por un cambio constante en la política y en las leyes que el gobierno adopta. En la búsqueda de programas viables de acción para combatir a la siempre cambiante amenaza, la autoridad federal ha creado, alterado y hecho desaparecer, con increíble rapidez, un gran número de organismos encargados de la batalla. La responsabilidad de esta lucha es repartida desordenadamente entre un laberinto de departamentos y oficinas. Siempre ha habido por lo menos una docena de dichas entidades federales. Sin embargo, la coordinación entre ellas ha sido mínima, ha existido ineficien

(56) Recer, Paul, Where Drug Smuggling Is a Way of Life, en U. S. News & World Report, Washington, 11 de septiembre de 1978, p.67

(57) Ibidem

ciencia; la duplicidad de funciones ha sido bastante seria y hasta se produjo inevitablemente, resultados contraproducentes.

La tolerancia pública hacia el opio, la morfina y la heroína terminó con el siglo XIX. En 1914 el Congreso reglamentó el comercio de narcóticos a nivel federal mediante la Ley Harrison, que proporcionó los mecanismos para controlar la distribución de esas drogas. Estipulaba que todas las personas que importaran, fabricaran, produjeran, elaboraran, vendieran, trataran, distribuyeran o entregaran drogas tenían que registrarse ante el Gobierno Federal. Curiosamente la marihuana y el hachís no fueron incluidas en esta ordenación. La ley Harrison fue proyectada para controlar impuestos.

En 1937, el Congreso promulgó la Ley de Impuesto a la Marihuana, que prohibió el cultivo, posesión y distribución de plantas de cáñamo, a fin de asegurar que ninguna de estas plantas llegara a manos de los traficantes. En ese mismo año, 46 Estados y el Distrito de Columbia decretaron leyes contra la droga y se sujetó a los consumidores a las mismas penas rigurosas que eran impuestas a los narcotraficantes.

En los años cuarenta y cincuenta, las duras leyes sobre marihuana no causaron grandes protestas ni movilizaciones sociales. El uso de la droga no estaba difundido y en la mayor parte de los casos, sí estaba circunscrito a los sectores de bajos ingresos. El reporte de la Comisión la Guardia de 1944, por una investigación realizada en Nueva York, demostró que la droga tenía un consumo muy limitado. Con la Ley Boggs de 1951 y con la

la Ley para el Control de Narcóticos de 1956 (*) se impusieron drásticas penas a los adictos. En ese tiempo el ataque al consumo de drogas era un juego político bastante redituable: se ganaban mucho más votos de los que se podía perder.

A fines de los años sesenta, cuando ya eran millones los que consumían drogas, al traficante que se le condenara por primera vez podía ser sentenciado a cadena perpetua en varios Estados de la Unión. Incluso la reincidencia podía atraer como castigo la pena capital. Por ejemplo: en Georgia la venta de droga a un menor de edad, se sancionaba con cadena perpetua y su reincidencia era penada con la muerte; en Louisiana una primera falta por venta se castigaba con la pena de muerte; en Texas y Missouri un juez podía imponer cadena perpetua por simple posesión.

En 1970, la mayor parte de las sustancias psicoactivas quedaron sujetas a control con regulaciones federales, por medio de la Ley de Control y Prevención del Abuso de Drogas. La sección 812 del título segundo de la Ley agrupa a la mayor parte de las drogas usadas en Estados Unidos en cinco clases de acuerdo con sus propiedades. Las penas por violación de esta ley federal se establecen de acuerdo a la substancia de que se trate. Por otra parte, entre 1967 y 1971 el Gobierno Federal, junto con la mayoría de los estatales, redujo la calificación de la posesión de la marihuana, que de delito mayor, pasó a ser considera-

(*) Esta ley enmendaba tanto a la Ley Harrison de 1914 como a la de Impuestos a la Marihuana de 1937.

da como falta leve. Para 1974 la totalidad de los Estados adoptó tal medida. En algunos casos el cambio fue drástico. Texas, por ejemplo, que hasta 1973 castigaba la posesión con cadena perpetua, redujo la pena de posesión de hasta 56.7 grs. a seis meses de cárcel y multa de mil dólares y de hasta 113.4 grs. a un año y dos mil dólares.

El primer Estado en "descriminalizar" la marihuana fue Oregon. En octubre de 1973, reclasificó la posesión no mayor de 28.35 grs., de "ofensa criminal" a "ofensa civil". Cuando la policía detiene a alguien con una cantidad pequeña de la yerba, le extiende una "cita civil" (como si hubiera cometido una falta de tránsito), en lugar de una orden de arresto. El máximo castigo consiste en una multa de cien dólares, sea o no la primera falta de tal tipo. La Suprema Corte de Alaska ha llegado más lejos en la "descriminalización", al decidir en 1975, que la posesión de la marihuana por parte de adultos para su uso personal y en su casa quedaba protegida constitucionalmente por la garantía individual del derecho a la "privacidad" (vida privada). La corte no juzgó que la posesión de la marihuana constituya un derecho fundamental del hombre, sino que algunas actividades son tan personales que el Estado no puede intervenir ante ellas cuando se las realiza en privado. (58)

El presidente Carter, en un Mensaje al Congreso en 1977, apoyó la legislación sobre la eliminación de penas por la posesión de pequeñas cantidades de marihuana. Así se convirtió en el

(58) Schroeder, Richard C., El mundo de...op. cit., p.41.

primer Presidente estadounidense que apoyaba abiertamente la despenalización por el uso de esa droga.

Carter afirmó ante el Congreso: "Ningún gobierno puede proteger completamente a sus ciudadanos de todo daño, por legislación, mediante medicinas ni consejos. No se puede forzar la desaparición de las drogas. Estarán con nosotros en tanto la gente encuentre en ellas el alivio y la satisfacción que busca, aunque sí es posible reducir el daño que causa el abuso".

Para fines de los años setenta, después de una década de esfuerzo constante, once Estados eliminaron las penas de orden criminal por fumar marihuana. Estos Estados representan un tercio de la población total del país.

ESTADOS QUE HAN "DESCRIMINALIZADO" A LA MARIHUANA				
Estado	Máxima multa impuesta (dólares)	Cantidad máxima	Clasificación de la falta	Fecha de entrada en vigor
Oregón	\$ 100	28.35 gramos	Civil	5 de Oct.1973
Alaska	\$ 100	Cualquier cantidad en privado y para uso personal o 28.35 gramos en público.	Civil	2 de Sep.1975
Maine	\$ 100	Cualquier cantidad para uso personal.	Civil	10 de May.1976
Colorado	\$ 100	28.35 gramos	Falta menor clase 2, sin registro criminal.	10 de Mar.1976
California	\$ 100	28.35 gramos	Delito menor, sin sin registro.	10 de Ene.1976
Ohio	\$ 100	100 gramos	Falta leve, sin registro criminal	22 de Nov.1975
Minnesota	\$ 100	42.5 gramos	Civil	10 de Abr.1976
Mississippi	\$ 250	gramos	Civil	10 de Jul.1977
Carolina del Norte	\$ 100	28.35 gramos	Falta leve	10 de Jul.1977
Nueva York	\$ 100	25 gramos	Violación, sin registro criminal	29 de Jul.1977
Nebraska	\$ 100	28.35 gramos	Civil	10 de Jul.1978

2.6 Política exterior norteamericana en relación con las drogas

Gran parte del esfuerzo estadounidense antidroga ha sido dirigido fuera de sus fronteras.

Trabajando a través de organizaciones internacionales y con su cuerpo diplomático, Estados Unidos ha ayudado a estructuras bilaterales en más de cien países. La gama de estos programas abarca la erradicación de sembradíos y sustitución de los mismos, ejecución de leyes, entrenamiento de prevención y tratamiento contra abuso de drogas, así como ayuda técnica y financiera. La estrategia, en palabras de Peter Bensiger -jefe de la Drug Enforcement Agency (DEA) durante la administración Carter-, ha sido "cerrar los grifos de opio en el Medio Oriente; de cocaína en Perú, Bolivia y Colombia, y de marihuana en México".(59)

La prioridad en cooperación técnica, económica y diplomática, ha sido otorgada a nueve naciones: Birmania, Tailandia, México, Afganistán, Paquistán, Bolivia, Perú, Ecuador y Colombia. Laos, en teoría, también goza de una asistencia, pero las condiciones políticas del país han impedido lograr buenos frutos.

Así Estados Unidos está ligado con más de cien países en el esfuerzo por controlar la droga, a través de una madeja de organizaciones y de acuerdos multilaterales. Esto incluye a nivel internacional a la Interpol como organización policíaca que sirve a 111 naciones miembros con un banco de datos e intercambio de información, y al Consejo de Cooperación de Aduanas, que trata de armonizar los

(59) White Paper On Drug Abuse, op. cit. p. 26

procedimientos mundiales de éstas.

Por otra parte Estados Unidos ha propuesto crear, dentro del marco de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), una especie de "banco de datos sobre estupefacientes". Una institución de esa naturaleza, afirman funcionarios norteamericanos, podría convertirse en un instrumento adicional en la lucha contra las drogas. (60).

Al Gobierno estadounidense no le agrada hablar de agentes norteamericanos en el extranjero, por temor a dar lugar a protestas con motivos de intromisiones en los asuntos internos de dichos países. Sin embargo, la presencia norteamericana en el exterior se ha extendido considerablemente durante los últimos años. Desde 1976 una enmienda a la Declaración de Ayuda Militar al Extranjero prohibió a la Drug Enforcement Agency (DEA) participar en "acciones policíacas directas de arresto en otros países. (61)

En la mayoría de las naciones el personal estadounidense elabora información en cuanto a drogas, coopera con las autoridades para crear argumentos convincentes contra los traficantes y ayuda a entrenar a la policía local y a los funcionarios que aplican la ley. El trabajo pesado -decomiso de drogas y arresto de contrabandistas-, se deja a los agentes nacionales. En algunos países de América Latina se sospecha que la DEA es la panta-

(60) Secretaría de Programación y Presupuesto, Lucha Mundial contra la drogadicción, en Contextos, 26 de febrero de 1981. p.11

(61) La llamada Enmienda Mansfield, debido a su patrocinador, Senador Mike Mansfield, demócrata por Montana. Ver Congresional Quarterly, Almanac, 94th Congress, 2nd Session, 1976. Washington D. C. 1976, p. 225.

lla que cubre las actividades de información de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y de otras organizaciones norteamericanas que actúan encubiertas.

Estados Unidos es principalmente el que intenta lograr bilateralmente una cooperación más estrecha con los otros Estados, en la lucha antidrogas. Con la República Federal de Alemania, por ejemplo, existe, desde 1978, un acuerdo al respecto. Se estableció un grupo central de trabajo, cuya tarea consiste en intensificar la lucha común contra la drogadicción y los problemas relacionados con las mismas. (62)

En el terreno de la ayuda para el desarrollo, los países donantes de Occidente, especialmente Estados Unidos, alientan la formulación de estudios y proyectos para crear fuentes alternativas de ingreso para los "campesinos del opio" en las regiones donde se cultiva la amapola.

El Gobierno norteamericano considera que "los tratados internacionales no han tenido un impacto mayor ni continuo en el tráfico de drogas". (63) En 1973, La Comisión Nacional sobre la Marihuana y el Abuso de Drogas recomendó que se hiciera un nuevo esquema para que se permitiese a cada país determinar su propia política en cuanto a las drogas, en lugar de que dicha recomendación la hiciera un organismo internacional. Uno de los argumentos, particularmente expresivo en contra de la Convención

(62) Secretaría de Programación y Presupuesto, La lucha...op.cit. p. 10.

(63) Segundo reporte de la Comisión Nacional sobre la Marihuana y el abuso de las Drogas, La Casa Blanca, marzo de 1973.

de Substancias Psicotrópicas de 1971, es que muchas de sus estipulaciones son incongruentes con la Ley de Substancias Bajo Control de 1970.

La administración Reagan ha creado una "estrategia contra la narcomanía y el tráfico ilegal de narcóticos", que incorpora la cooperación internacional a fin de prohibir y erradicar los narcóticos ilícitos "dondequiera que se cultiven, elaboren o transporten" en todo el mundo. (64)

Esta estrategia, que se dió a conocer el 5 de octubre de 1982, incluye la cooperación internacional como parte de un programa de cinco elementos, dirigido a reducir la narcomanía en los próximos años.

Las medidas cooperativas que Estados Unidos toma, de acuerdo con el programa incluyen:

1. Fomentar y asistir a otros países a desarrollar programas para erradicar el cultivo de narcóticos ilícitos o que se cultivan o producen dentro de sus fronteras y bregar con sus propios problemas de narcóticos;
2. Incluir cláusulas relacionadas con el control de los narcóticos en acuerdos internacionales relevantes;
3. Fomentar a la comunidad bancaria internacional a incluir criterios relativos a los narcóticos en sus protocolos de pres

(64) Agencia de Información de Estados Unidos (USIA), White House Document on Drug Control International. Cooperation Is Key to Drug Strategy, 6 de octubre de 1982.

tamos y funcionamiento (asegurar que sus préstamos no financien el cultivo de estupefaciente);

4. Explorar, conjuntamente con los gobiernos extranjeros, los medios de controlar e impedir las considerables corrientes monetarias que generan las transacciones de narcóticos ilegítimos; y

5. Participar en las organizaciones internacionales para el control de los narcóticos y ejecución de las leyes relacionadas con los mismos, a fin de obtener una mayor cooperación entre todas las naciones donde se producen, transportan o consumen los narcóticos ilícitos.

Esta estrategia establece tres principios básicos de la política internacional de EUA sobre narcóticos, a saber: que cada país sea responsable de la reducción del suministro ilícito de narcóticos dentro de sus fronteras; que la comunidad internacional preste ayuda a esos países que la necesitan; y que el cultivo y la producción ilícitos de narcóticos deben controlarse en su fuente de origen.

"Estados Unidos continuará prestando ayuda a los gobiernos de los países productores de narcóticos y que sirven de tránsito al tráfico de los mismos, sobre una base de prioridad", según la estrategia, "pero el Gobierno de EUA insistirá en que esos gobiernos logren el control del cultivo, la producción y la distribución de narcóticos ilícitos".

Los proyectos relacionados con los países latinoamericanos y asiáticos continúan teniendo una importancia mayor debido a las crecientes cantidades de marihuana, cocaína, opio y metahqualone provenientes de esas regiones. El objetivo del Gobierno de Esta

dos Unidos es reducir la producción de la cocaína al nivel requerido para el consumo nacional tradicional y las necesidades legítimas, y eliminar la marihuana antes de su exportación del país de origen.

A fin de detener el tráfico internacional de drogas procedentes de estas regiones, la estrategia norteamericana al negociar acuerdos concentra sus esfuerzos en:

- Una mayor asistencia en el control de ejecución de la ley.
- Estrecha coordinación en los planes rurales de asistencia para el desarrollo y control de cultivos en las regiones donde se realiza el cultivo de los narcóticos ilegítimos.
- Mayores iniciativas diplomáticas dirigidas hacia obtener una mayor participación y cooperación de parte de los gobiernos en cuestión a fin de erradicar los cultivos de narcóticos ilícitos.

La narcomanía es un problema mundial que exige iniciativas multinacionales. El gobierno norteamericano está emprendiendo el desarrollo y la ejecución de un esfuerzo organizado de largo alcance, dirigido a eliminar los narcóticos ilícitos en su fuente de origen y prohibir el tráfico de estas sustancias ilícitas.

La política internacional de EUA para controlar e impedir la extensión del vicio de los narcóticos comprende:

- Estimular a los gobiernos de países productores de nar

cóticos y que sirven de tránsito al tráfico de los mismos, a que acepten sus responsabilidades internacionales en virtud de los tratados;

- Hacer más hincapié en el control de las cosechas;
- Insistir en los vínculos que existen entre la ayuda al desarrollo en relación con el control de los narcóticos y los acuerdos sobre reducción de la producción de narcóticos ilícitos; y
- Una mayor ayuda internacional de parte de las naciones más ricas e industrializadas.

Estados Unidos estimula y apoya los programas de gobiernos extranjeros para erradicar las cosechas ilícitas de narcóticos mediante la fumigación con sustancias químicas y otros medios.

Un área de interés especial para el gobierno norteamericano es el fortalecimiento de las organizaciones internacionales al fomentar que otras naciones ofrezcan un mayor respaldo a estas iniciativas. Esto con base en que las organizaciones internacionales tienen mayores oportunidades de proporcionar asistencia en esos programas, que un país, Estados Unidos, en forma individual.

Finalmente, según este programa, Estados Unidos continuará expandiendo y mejorando su propio programa internacional, debido al deseo de estimular a otras naciones a que actúen de manera igual. Además, se afirma que el éxito del programa internacional "es vital para reducir la provisión de narcóticos ilícitos".

3. LA COOPERACION MEXICO-ESTADOS UNIDOS

3.1 Antecedentes

México y Estados Unidos comparten una frontera de más de tres mil kms. Esta región siempre ha sido un paraíso para el contrabando. El flujo ilegal de gente, drogas y mercancías -cualquier cosa, desde material de computadoras hasta papagayos- ha alcanzado en la actualidad un volumen sin precedentes en ambas direcciones.

El tráfico ilegal de personas y comercio ha convertido la frontera en el límite territorial más atareado del mundo. Y posiblemente en ninguna otra parte del planeta dos naciones que representan a la sociedad subdesarrollada y al mundo industrializado se enfrentan una a la otra tan abierta y abruptamente. La apertura misma de la frontera, sin embargo, está causando problemas económicos y sociales en ambas naciones y tensando las relaciones entre las dos.

Con visión retrospectiva a los antecedentes históricos puede decirse que la cooperación entre México y Estados Unidos para contrarrestar el tráfico ilícito ha abarcado hasta ahora varias etapas.

La primera se remonta al año 1930, cuando se inició con un canje de notas diplomáticas entre la embajada de Estados Unidos de América, acreditada en México y la Cancillería mexicana.

En estas notas, cada gobierno se comprometió a proporcionarse información recíproca acerca de los traficantes prófugos de la justicia que se internasen en uno u otro país, y respecto de aquellos traficantes de los que se sospechase o sobre quienes haya indicios de que hubieran cruzado la frontera a la otra nación.

Fue un arreglo administrativo de mutua ayuda policiaca para perseguir a los traficantes de drogas.

Posterior al conflicto de la Segunda Guerra Mundial y prácticamente hasta fines de la década de los años cincuenta, empezó la segunda etapa. A iniciativa de Estados Unidos, que advertía el incremento de sus toxicómanos, se celebró una serie de conversaciones informales en Washington, D.C. y en México, D.F., respectivamente. Esta cooperación espontánea, voluntaria, amistosa e informal estuvo encaminada a redoblar los esfuerzos en contra del tráfico internacional de estupefacientes. "En 1960, por primera vez el Gobierno de Estados Unidos suministró, a precio reducido, equipo aéreo, terrestre y armamento para ser utilizado en la campaña de localización y destrucción de plantíos". (65) Puede decirse que esta etapa comprende de 1959, a mayo de 1969.

3.2 "Operación Intercepción" versus "Operación Dignidad"

El 21 de septiembre de 1969, los Secretarios del Tero-ro y de Justicia de Estados Unidos, anunciaron que a partir de las 9.30 hrs., de esa misma fecha, entraría en vigor la "Opera-ción Intercepción". Dicho programa habría de constituir una o-

(65) Barona Lobato, Juan, México ante el... op. cit. p. 172.

fensiva aérea terrestre y marítima para evitar el contrabando de drogas procedentes de México. El programa de referencia fue elaborado por un grupo de trabajo constituido por el ex-presidente de Estados Unidos, Richard M. Nixon, y encabezado por los Subsecretarios del Tesoro y de Justicia.

La "Operación Intercepción" tenía por objeto cegar una de las fuentes de abastecimiento de drogas y enervantes que se orientaban al mercado, constituido por los núcleos jóvenes de la población estadounidense. (66)

Los estudios realizados por el mencionado grupo de trabajo y otras organizaciones, incluso investigadores adscritos a la embajada norteamericana en México, concluían que de nuestro país procedía el 80% de la marihuana que circulaba en el vecino del norte, el 20% de la heroína y un volumen intermedio de anfetaminas y barbitúricos.

De esta suerte, la frontera norte fue vigilada con extremo rigor. Los treinta y un pasos de peatones y vehículos se congestionaron en tal forma que las filas de automóviles, que iban de sur a norte, alcanzaron una longitud de 7 kms. y hubo quien tuvo que esperar hasta cuatro horas para cruzar las garitas de inspección. Cada individuo y vehículo fueron cateados minuciosamente, lo cual ocasionó no sólo interminables demoras en la circulación fronteriza sino la indignación de numerosas personas que

(66) Banco de Comercio Exterior, Operación Intercepción, Operación Cooperación, En Revista de Comercio Exterior, México, octubre de 1969, p. 773.

fueron tratadas como posibles narcotraficantes.

En primera instancia estas fueron las consecuencias de las drásticas medidas estadounidenses. Posteriormente y como era de esperarse, las cosas trascendieron de inmediato y no tardó en hacerse patente la enconada protesta de autoridad y empresarios de ambos lados de la frontera.

Los establecimientos comerciales y de servicios de poblaciones como Tijuana, Mexicali, Nogales y Ciudad Juárez empezaron a registrar un rápido descenso en sus ventas y se redujo la influencia turística. Tanto las autoridades públicas como las privadas evaluaron la disminución de la actividad económica de estas ciudades entre el 40 y 75 por ciento, y los efectos similares hubieron de sentirse en las poblaciones fronterizas estadounidenses. Esto trajo consigo que diversos representantes públicos y del comercio local de esas ciudades manifestaran su inconformidad ante las medidas de su gobierno que constituyeran la "Operación Intercepción".

Por lo que respecta a los trabajadores mexicanos que laboraban en negocios ubicados en la zona estadounidense, una buena parte perdió sus empleos, bien por los retrasos que originó la inspección aduanal, bien porque al presentarse el descenso en ventas, los comerciantes estadounidenses se vieron obligados a reducir el número de empleados. Esta última situación afectó también a los comerciantes mexicanos quienes, en ocasiones, de común acuerdo con los sindicatos se vieron obligados a despedir al personal sobrante.

Por su parte, los comerciantes y empresarios mexicanos agrupados en la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (CONCANACO), después de numerosas deliberaciones acordaron poner en marcha una llamada "Operación Dignidad", en contrapartida a la "Operación Intercepción". La "Operación Dignidad" estribaría en propugnar que la población mexicana se abstuviera de cruzar la frontera y lo hiciese sólo en casos de extrema urgencia, a fin de que aquellos nacionales que laborasen o estudiaran en "el otro lado", pudieran pasar de manera expedita. Asimismo, se pretendió evitar que el mexicano fuese sometido a una inspección considerada vejatoria y humillante.

Como ya se señaló, las críticas de la nueva política oficial de Estados Unidos fueron, en ambos países, en alto grado agudas e incluso varios parlamentarios estadounidenses se reunieron en Washington con el objeto de que se revisara el contenido de la "Operación Intercepción".

En términos generales, la opinión pública vio con buenos ojos la intención de abolir el narcotráfico, no así la forma en que se pretendía hacerlo.

Por otra parte, los aspectos susceptibles de censura fueron los siguientes:

a) Se arguyó que la primera manifestación de la política de la administración Nixon dejaba sentir que se volvería a la tendencia de adoptar "soluciones unilaterales y de línea dura", como lo señaló el semanario Business Trends, de octubre de 1969. También se subrayó que en el sector estadounidense se hizo un es-

crutamiento previo a la decisión oficial.

b) En segundo término se indicó que la operación actuaba en deterioro de las relaciones fronterizas, tanto en el plano político como en el económico y el social.

c) En otro sentido, se explicó que el contrabando de estupefacientes se realizaba esencialmente, por vía aérea y marítma. Además, era ilógico concebir que ante la detallada inspección aduanal, públicamente conocida, los narcotraficantes se atrevieran a efectuar sus operaciones. De esta forma fueron mímos los arrestos que se hicieron por este concepto. (67).

No obstante, las autoridades estadounidenses se negaron a aceptar la ineficacia de la intercepción, argumentando que con esta medida se presionaba al gobierno mexicano para que intensificara sus prácticas antidrogas. Es necesario señalar que durante estas semanas, el ejército y la policía mexicana llevaron a cabo acciones referidas, tanto a la quema de plantíos de mariguna y amapola en diversos Estados de la República como a la aprehensión de narcotraficantes.

Por otra parte, hubo quejas de algunas autoridades sanitarias de Estados Unidos, señalando que la "Operación Intercepción" había dado pie al uso de drogas "fuertes", entre otras la heroína y el LSD, como resultado del alza en el precio de la "camabis", considerada menos tóxica.

(67) Banco de Comercio Exterior, Operación Intercepción ... op. cit., p. 774.

No obstante las negociaciones realizadas por el Secretario mexicano de Relaciones Exteriores con su homólogo norteamericano, en la segunda quincena del mes de octubre, la prensa nacional hizo saber que "de facto" la "Operación Intercepción" continuaba vigente. Por su parte, el Comité Coordinador de la "Operación Dignidad", ante tal situación, convocó a una reunión e intensificó su campaña tendiente a convencer a la población mexicana de que hiciera sus compras en el lado nacional.

Como consecuencia, la "Operación Intercepción" y sus secuelas ante medidas de este tipo, pusieron de relieve la vulnerabilidad de los ingresos mexicanos por concepto del turismo fronterizo. Sin embargo, no todo fue pérdida, pues también parece que se redujeron en buena medida los gastos de los nacionales mexicanos en las ciudades fronterizas del Sur de Estados Unidos, reducción que hubiera sido conveniente si fuera más significativa y duradera. De todas formas, cualquier efecto de la "Operación Intercepción" sobre las transacciones fronterizas, afectó más a nuestro país, tanto por el monto cuantitativo del ingreso en divisas que obtiene el turismo fronterizo, como por la importancia de este ingreso dentro de nuestra balanza de pagos en cuenta corriente.

Las consecuencias negativas alcanzaron a otros campos de las relaciones comerciales mexicano-norteamericanas. Para señalar dos ejemplos: la intermitente batalla del tomate ha obedecido a la presión de los cultivadores norteamericanos que, con distintos grados de éxito, trataron de interceptar las exportaciones mexicanas del fruto. Los sindicatos norteamericanos, por otra parte, estaban decididos a interceptar las manufacturas ensambladas en las plantas maquiladoras fronterizas, pues estima-

ban que constituyan una competencia injusta para las manufacturas estadounidenses, por las diferencias de salario entre ambos países.

Las protestas de las ciudades mexicanas fronterizas acerca de la "Operación Intercepción" trascendieron a los altos círculos gubernamentales. De esta forma, el 29 de septiembre, con motivo de la visita de los astronautas del Apolo 11, el entonces presidente de la República, Lic. Gustavo Díaz Ordaz, durante su discurso de bienvenida hizo una alusión al conflicto fronterizo en los siguientes términos; "Todo debería ser alegría desbordada; todo debería ser fiesta, y así lo es en nuestros corazones, como lo demostraron los mexicanos que transitaban por las calles de la ciudad cuando pasaron los tres héroes. Pero hay una pequeña cosa que empaña esta alegría: un error burocrático que ha levantado un muro de sospechas entre nuestros dos pueblos. El pueblo norteamericano entero sabe que nosotros, como pueblo, somos igual que los demás; buenos y malos, culpables e inocentes; un laborioso enjambre humano que trabaja apasionadamente por edificar una patria mejor, por ser leal a sus amigos y por contribuir a la armonía entre las necesidades, único camino a través del cual podemos alcanzar el imperativo de nuestra hora: la paz que salve a la humanidad entera del holocausto termonuclear. No quiero por ningún motivo, ensombrecer este momento, pero sí tenía la obligación -porque soy representante legítimo de intereses y sentimientos de mi pueblo, y lo soy los 365 días del año, las 24 horas del día, y los 60 minutos de cada hora-, de expresar

mis votos porque este mal entendido desaparezca lo más pronto posible".

3.3 Operación cooperación

El Secretario de Relaciones Exteriores de México se reunió en Washington a mediados de octubre de 1969 con el canciller norteamericano, a fin de plantear, entre otros, el problema conforme a las indicaciones del presidente Díaz Ordaz. Durante su entrevista el Canciller mexicano asentó que México respetaba las decisiones de las autoridades estadounidenses referidas a su respectivo sector fronterizo; empero, señaló cuando éstas afectan a la zona mexicana es necesario hacerlo del conocimiento del gobierno de México. A su vez el Secretario de Estado indicó que Estados Unidos no se había propuesto crear dificultades innecesarias a las ciudades de ambos lados de la frontera.

Posteriormente, y como resultado de lo anterior, el Departamento de Estado se comunicó con el embajador de México en Washington, a fin de especificar que las conversaciones tendientes a encontrar una solución adecuada se efectuarían a nivel de subprocuradores.

Finalmente, el 7 de octubre de 1969 se realizaron las primeras pláticas que se prolongaron varios días. Al final se dio a conocer un comunicado conjunto. Con este documento principia la tercera etapa de colaboración México-Estados Unidos.

En dicho acuerdo se pone fin a la "Operación Intercepción" y se da comienzo a la "Operación Cooperación". Al efecto,

ambas partes convinieron en:

1) Readoptar el comunicado conjunto resultante de las pláticas efectuadas en junio de 1969, comprometiéndose los dos países a cooperar para combatir el problema de las drogas.

2) Realizar el 27 de octubre de 1969, nuevas conversaciones a un nivel más alto, y tendientes a tratar de manera más específica no sólo los problemas sobre estupefacientes, mariguana y otras drogas, sino también sus soluciones más inmediatas.

3) "Con anticipación a la próxima reunión en la Ciudad de México, Estados Unidos ajustará sus procedimientos de inspección de tránsito o peatones y vehículos, así como de los viajeros que utilicen líneas comerciales aéreas y marítimas que operen de acuerdo con inconvenientes, dilaciones e irritaciones innecesarias". (68)

4) Por su parte, México convino a intensificar su programa en contra de la producción y tráfico de estupefacientes, mariguana y otras drogas peligrosas.

Desde entonces ha venido reuniéndose periódicamente un Grupo Conjunto de Trabajo, bajo la presidencia de los Procuradores de Justicia de los dos países, para examinar los progresos realizados en los programas de cooperación bilateral que tienen como propósito esencial abatir las fuentes de producción de estupefacientes; destruir las existencias de mariguana y otras dro-

(68) Banco de Comercio Exterior, Operación Intercepción ... op. cit., p. 774

gas nocivas y hacer más efectivo el intercambio de información policiaca para combatir, adecuada y eficazmente, a los promotores financieros y traficantes internacionales de drogas.

A partir de ese acuerdo México ha impulsado una campaña permanente en todo el territorio nacional que tiene como objetivo "destacar elementos para destruir los plantíos, investigar propietarios, localizar laboratorios y decomisar drogas, coordinar mediante estrategias la detención de los responsables, y efectuar su traslado a las autoridades correspondientes". (69)

Y en base a ese acuerdo de cooperación han existido otras operaciones similares entre ambos gobiernos como la "Operación Trizo" y la "Operación Cóndor".

3.4 Operación Trizo

A pesar de los denodados esfuerzos de uno y otro gobierno, que en los años 1972 y 1973 habían logrado disminuir el tráfico ilícito internacional y el abuso de las drogas, durante 1974 y 1975 en los Estados Unidos, aumentaron considerablemente los decomisos de heroína y cocaína procedentes de México, la primera elaborada con el opio producido de los cultivos clandestinos de adormidera, y la segunda proveniente de América del Sur, utilizando el territorio de México como país de tránsito. Ambas drogas estaban destinadas a satisfacer la demanda de heroinómanos y cocainómanos estadounidenses.

(69) López Portillo, José, Tercer Informe de Gobierno, Anexo Estadístico histórico, México, 1979, p. 79.

Debido a ese aumento de narcotráfico, a finales de 1975, Pedro Ojeda Paullada, entonces Procurador General de Justicia de México, después de un encuentro con Sheldon Vance, Coordinador de Asuntos Internacionales de Estupefacientes, anunció un cambio fundamental en el programa para combatir el cultivo de drogas: se usarían herbicidas y, principalmente, el llamado paraquat, cuyo uso sigue vigente y al cual se debe la erradicación casi total de los cultivos de marihuana y amapola. (70) Previamente, el presidente Echeverría había iniciado "Operación Trizo" en colaboración con la DEA (Agencia de los Estados Unidos para combatir el narcotráfico internacional).

El responsable de la nueva campaña, el doctor Alejandro Gertz Manero -Oficial Mayor de la Procuraduría General de la República-, declaró al periódico Excelsior el 7 de enero de 1976: "Sí, nosotros usamos herbicidas y antes de un año destruiremos los cultivos de drogas narcóticas ... Nuestros campesinos son pobres y tienen un bajo nivel de educación. Quienes propician, financian y organizan las actividades del cultivo de drogas son individuos de alto rango social y de gran capacidad económica".

El presidente Echeverría pidió a la DEA su cooperación tecnológica y de asistencia en materia de lucha contra el narcotráfico con base en tratados internacionales al respecto. Sin esa colaboración, México no habría podido cumplir un programa tan ambicioso para destruir la producción de drogas. Después de in-

(70) Craig, Richard, Mexico's Antidrug Campaign Enters a New Era, en Journal of Interamerican Studies and World Affairs, Vol. 22, No. 3, agosto de 1980, p. 446.

tensas consultas entre las autoridades responsables de ambos países se inició la "Operación Trizo", que fue dividida en dos partes: Durante su primera fase, las zonas conocidas como principales productoras de drogas fueron a su vez divididas en cinco áreas, utilizando equipo de detección ultramoderno, los especialistas hicieron estudios fotográficos de dichos lugares con el auxilio de cámaras especiales que facilitarían la localización y de terminación de la ubicación y extensión de los plantíos de amapola y de marihuana, así como su potencial de producción.

Además de la asistencia técnica estadounidense -dotación de helicópteros, equipo de fotografía aérea así como para rociar herbicidas- el personal de la DEA entrenó a miembros de la Policía Judicial Federal y a personal mexicano antinarcoóticos, capacitándolos para continuar con el programa hasta sus últimas consecuencias.

La DEA propuso el uso de herbicidas y recomendó el paraquat, que no "produce efectos nocivos en el personal que lo aplica y por sus características, de no dañar el suelo ni otros cultivos". (Según la DEA el paraquat sólo destruye las plantas de la marihuana y amapola). Por lo demás, el mapeo preciso de los cultivos de drogas garantizaba la capacidad de destruir solamente blancos fijos, es decir plantaciones de drogas.

La fase dos de la operación se preparó de inmediato. Del 10 al 25 de mayo se lanzó una misión de reconocimiento, utilizando helicópteros conducidos por pilotos especializados de la DEA, acompañados por elementos de la Policía Judicial Federal. Esta fase entró en plena acción en el mes de septiembre.

De acuerdo con informaciones oficiales de la DEA, "durante las primeras cinco semanas de la nueva campaña se destruyeron casi 500 hectáreas sembradas de amapola, comparadas con 200 durante el mismo período del año anterior".

3.5 Operación Cóndor

A principios de los setenta, Estados Unidos había tratado de convencer a México de que la efectividad en un programa antidroga radicaba en eliminar el producto ilícito en su misma fuente el 6 de febrero de 1976 el diario norteamericano The New York Times recalca que el Consejo Internacional de Narcóticos pedía a México que intensificara su lucha contra el comercio ilícito de drogas, debido a la cantidad de heroína, cocaína y marihuana que entraba en Estados Unidos desde nuestro país.

Por lo anterior, México, en cooperación con Estados Unidos en ese mismo año, lanzó una campaña denominada "Operación Condor", resultado de un acuerdo informal entre los presidentes Gerald Ford y Luis Echeverría. El acuerdo invitaba a las autoridades de ambos países encargados del control de las drogas, a acabar con el contrabando de éstas y destruir sus cultivos.

Fue en el marco de esta cooperación bilateral como el presidente mexicano, Luis Echeverría, tomó la iniciativa el 12 de enero de 1976, dirigiendo una carta al presidente Ford en la cual proponía la organización paralela de un frente de lucha contra el consumo y el tráfico de drogas, coordinando el esfuerzo de ambas naciones para cumplir con tal objetivo.

En el texto de esa carta se mencionaba el hecho de que el incremento en el uso de las drogas en Estados Unidos trafa como consecuencia un aumento en el tráfico ilegal de narcóticos y psicotrópicos entre los dos países. Igualmente se refiere el presidente Echeverría a las pláticas que breves días antes había tenido con miembros de la Cámara de Representantes de ese país y con el embajador norteamericano en México, en las que se puso de relieve la evidente interacción que existe entre el abastecimiento y la demanda; la complejidad del problema y el hecho de que su solución abarcara diversos aspectos sociológicos, cuestiones educativas, factores relativos a la salud y la influencia cada día mayor a los medios de comunicación masiva.

En otra parte de la carta aludida, se menciona que, en años recientes, "con estricto respeto por la soberanía de cada Estado, ha existido una cooperación efectiva entre los dos Gobiernos, que ha hecho posible obtener excelentes resultados en la lucha contra el tráfico de drogas y el uso y abuso de drogas ilícitas".

El presidente mexicano propuso, con vista a obtener aún mejores resultados de la cooperación conjunta, crear comisiones nacionales paralelas, una en México y otra en los Estados Unidos, para efectuar un estudio de todos los aspectos de esta cuestión y proponer soluciones que permitieran a ambos gobiernos embarcarse en nuevas líneas de acción y expandir la coordinación de sus esfuerzos. La propuesta permitiría que cada Comisión Nacional estudiara el problema y recomendara acciones que serían a su vez discutidas en reuniones conjuntas de las dos Comisiones.

Por su parte, el Presidente de Estados Unidos señalaba en su respuesta del 14 de febrero del mismo año, haber dado instrucciones a su equipo de trabajo para que considerara sin demora la mejor manera de colaborar estrechamente con la Comisión formada en México, señalando que dicha iniciativa debería ser considerada como un esfuerzo que pudiera apoyar las medidas que nuestros gobiernos están tomando en la actualidad, conjunta y separadamente.

En 1977, cuando la "Operación Condor" estaba en pleno auge, se empezaron a descubrir pequeños sembradíos -de difícil detección- en Querétaro, en las cercanías de Cuernavaca, Morelos, y en Chiapas. Entonces, tres técnicos de la NASA (National Aeronautic and Space Administration) estuvieron trabajando en México durante varias semanas, tratando de diseñar un sistema fotográfico aéreo para obtener placas de primer plano. El resultado de estos trabajos fue todo un éxito y ahora México posee, gracias a las investigaciones de los técnicos de la NASA, varios aviones equipados con un barredor multiespectral opticoelectrónico "Daedalus 1281", de cinco canales, conocido como "Scanner".

Las ventajas de este equipo son múltiples. Quizá su aspecto más importante es que, con él, se puede determinar la firma espectral de la amapola y de la marihuana. La firma espectral (la cantidad de luz de cada color refleja por un objeto), que se obtiene principalmente a través del infrarrojo -que no es visible al ojo humano-, permite determinar con absoluta precisión que campos están sembrados de marihuana o amapola. Gracias a la efectividad del equipo en su conjunto, una vez localizados los cul

tivos, éstos pueden ser destruidos inmediatamente antes de que sean cosechados. Las aeronaves empleadas -Gates Lear Jet 35A- pueden cubrir en un día de trabajo un área de 3 millones de hectáreas y su equipo automático proporciona la información requerida en un lapso que va de 24 a 72 horas. El equipo fotográfico cubre áreas de 9 kilómetros de ancho y es capaz de recoger la firma espectral en fracciones de terreno de un mínimo de 49 metros cuadrados.

De este modo, uno de los grandes beneficios tecnológicos aportados por la investigación aeroespacial ha sido aplicada por el gobierno mexicano para preservar a su población, y a la especie humana, de la llamada "plaga del siglo veinte": las drogas.

Durante el primer año de la campaña, la "Operación Condor", con la participación conjunta de la Policía Judicial y del Ejército, destruyó 21,401 terrenos de amapola y 16,686 de marihuana, en comparación con el año anterior, en que sólo se destruyeron 668 sembradíos de amapola, equivalentes a 350 hectáreas. Así mismo, se encarcelaron a 4,399 personas involucradas en el narcotráfico y se desmantelaron importantes bandas y redes del crimen organizado.

En términos generales, el resultado de la efectividad del programa para rociar con paraquat la marihuana, fue expresado por el Subprocurador General de la República, Samuel Alba Leyva, quien declaró al New York Times: "nosotros encontramos cargamentos de toneladas de marihuana rociada abandonados en la orilla de la carretera... debido a que los vendedores no podían encontrar compradores para las drogas... los narcotraficantes no

son tan estúpidos".

La batalla que el presidente José López Portillo dio a la producción y el tráfico de narcóticos fue contundente. En enero de 1977, a un mes de haber asumido la presidencia, la "Operación Condor" fue oficialmente lanzada contra el corazón mismo de la producción de heroína, el llamado "triángulo crítico": Sinaloa, Durango y Chihuahua.

La operación fue calificada por los expertos como una "verdadera guerra a las drogas" y sin precedentes en el mundo. Al finalizar el año, las autoridades mexicanas declararon que los norteamericanos habían confirmado que existía menos heroína mexicana en Estados Unidos y que su calidad o pureza se habían reducido.

Fuentes de la DEA en México reportaron que el porcentaje del mercado estadounidense para la heroína mexicana había declinado en las siguientes proporciones: 1974, 85%; 1975, 74%; 1976, 60%; 1977, 53%; 1978, 35%. Todavía en 1976 entraban ilegalmente a Estados Unidos de 7 a 8 toneladas de heroína. Tres años más tarde la cifra redujo a menos de tres toneladas. De 1975 a 1976 la operación alcanzó a destruir, según cifras estimadas, una tonelada de heroína pura.

En el renglón de la marihuana, la DEA estima que México ha declinado sus exportaciones hacia Estados Unidos en la siguiente forma: de 6.400 toneladas en 1975, o sea el 40 por ciento de consumo total estadounidense, a 1.500 toneladas en 1979, lo que representa el 14 por ciento del consumo en el vecino país.

Al mismo tiempo, el Gobierno mexicano ha reincorporado a miles de campesinos que cultivaban drogas, a la producción de alimentos.

Samuel Alba Leyva, quien quedó a cargo de la coordinación de la campaña antidroga, afirmó al diario Houston Chronicle, el 18 de febrero de 1982: "No es fácil, pero estamos haciendo todo lo posible, y cooperando con las autoridades norteamericanas. Los contrabandistas cuentan con miles de millones de dólares y toda clase de equipos de transporte. Hace poco interceptamos y arrestamos a la tripulación de un buque carguero procedente de Colombia, que transportaba 12 toneladas de marihuana por el Caribe. Estaba pintado de color gris, al estilo de los buques de guerra, lo cual es ilegal. Eso da idea del volumen y la magnitud de lo que se está combatiendo".

Diariamente, los aviones y helicópteros de la oficina de drogas norteamericanas vuelan hacia México cargadas con pesticidas. Existe un avión jet de la NASA que vuela a grandes alturas, equipado con aparatos sofisticados, que fotografía al país periódicamente. (71) Cada semana, 24 aviones del Departamento de Agricultura vuelan hacia México y bombardean las zonas rurales con gusanos barrenadores esterilizados con el fin de reducir las pérdidas de 150 millones de dólares que las pestes ocasionan a productores norteamericanos de ganado. (72)

(71) Levi, Isaac, Mexico Battling South American Drug Runners, en Houston Chronicle, 18 de enero de 1981, pag. 8.

(72) Sterba, James P. Open Border Strains U. S.-Mexico Relations, en The New York Times, 3 de abril de 1977, pag. 1

Las autoridades mexicanas, para erradicar y detectar plantíos de estupefacientes, han utilizado desde perros amaestrados, vuelos de reconocimiento, aspersión de herbicidas desde helicópteros, hasta modernas tecnologías de teledetección, y un moderno centro de cómputo que procesa los datos. (73)

Se han capturado cientos de automóviles, docenas de lanchas de alta velocidad y cerca de 300 aviones, incluyendo dos DC-3 y un DC-6. Como resultado del éxito de la operación, las ventas de la marihuana prácticamente han desaparecido. También el contrabando de heroína mexicana descendió de aproximadamente 7.1 toneladas en 1975, a menos de tres cuartos de tonelada de 1981.

En el IV Informe del presidente, José López Portillo afirmó que en 1980 se destruyeron, 19 mil plantíos de amapolas y 7 mil de marihuana, en una superficie de 16 millones de metros cuadrados, y que fueron decomisados 36 toneladas de marihuana.

En 1981, en su V Informe, dijo: "El esfuerzo desarrollado en la campaña contra la producción y comercialización de estupefacientes realizada coordinadamente por la Secretaría de la Defensa Nacional, la Procuraduría General de la República y otras dependencias ha recibido el más amplio reconocimiento a nivel nacional y en el ámbito internacional por la Organización de las Naciones Unidas.

"Se han seguido ejecutando los planes "Condor VI y VII"

(73) Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, (CONACYT), 31- de agosto de 1980.

y "Canador" alcanzándose importantes resultados, sobre todo en lo referente a la destrucción de los plantíos ilícitos.

"El apoyo de la flota aérea ha hecho posible la destrucción de 29 mil 430 plantíos de adormidera y 9 mil 751 de mariguana, lo que hace un total de 39 mil 181 plantíos destruidos. Actualmente se cuenta con 13 coordinaciones regionales, encargadas de las operaciones aéreas.

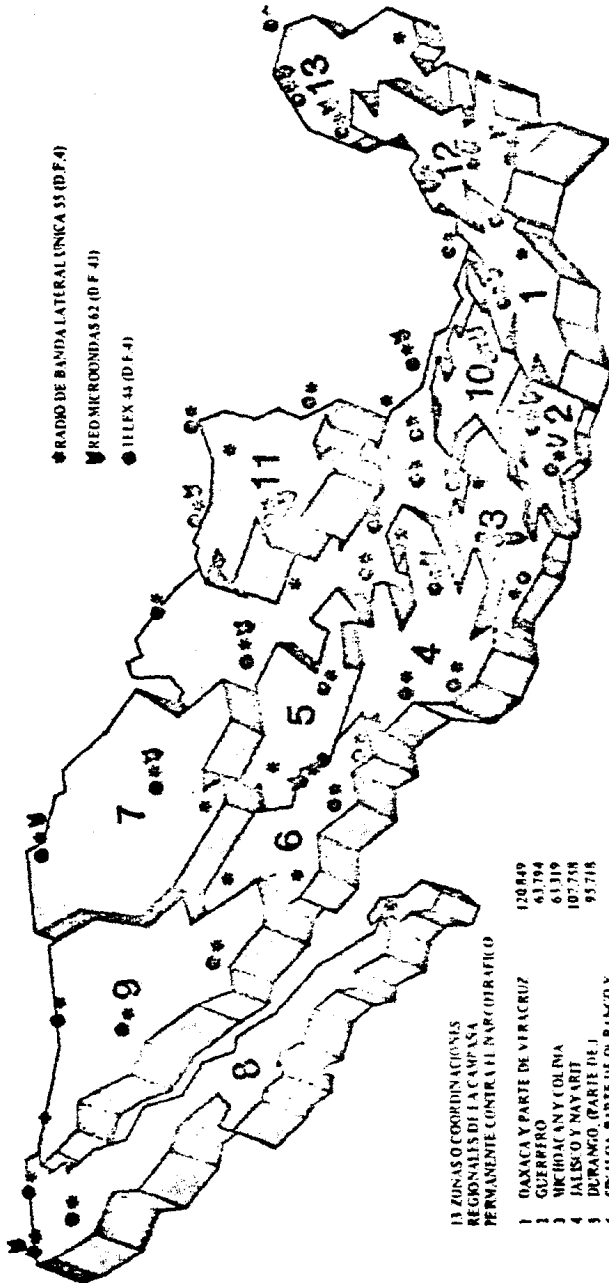
"En cuanto a la superficie cultivada, la reducción fue de 82% en ambos plantíos, comparada con el inicio de la actual Administración.

"Para la erradicación de estas drogas ha sido fundamental la creación de 43 puestos de campaña en 9 coordinaciones regionales, así como 5 nuevas bases de servicios en las ciudades de Guadalajara, Mérida, Chilpancingo, Acapulco y Uruapan. Este sistema coordinador cubre ya la totalidad del territorio nacional".

Como resultado de la ofensiva antinarcoóticos en México, ha sido el incremento del cultivo de adormidera en otros países: Irán, Afganistán y Paquistán y el surgimiento de Colombia, principal traficante de cocaína en Estados Unidos, como primer abastecedor de mariguana. (74)

Por otra parte, a pesar de que México ha reducido virtualmente el comercio de heroína y de mariguana, ha surgido un

(74) Riding, Alan. Mexico Makes Big Gains in War on Opium Poppies, en The New York Times, Nueva York, febrero de 1981, p.1



COORDINACIONES REGIONALES Y SISTEMAS DE COMUNICACION

13 ZONAS O COORDINACIONES REGIONALES DE LA CAMPESÍA PERMANENTE CONTRA EL NARCOTRÁFICO

1 OAXACA Y PARTE DE VERACRUZ	120 849
2 GUERRERO	63 794
3 MICHOACÁN Y COLIMA	61 319
4 JALISCO Y NAYARIT	107 758
5 DURANGO (PARTE DE J.)	95 718
6 SINALOA, PARTE DE DURANGO Y CHIHUAHUA	119 045
7 CHIQUILA (PARTE DE J.)	210 074
8 BAJA CALIFORNIA NOROCCIDENTAL Y SUR	143 700
9 SONORA	184 954
10 DELEDO DE MEXICO HIDALGO PUEBLA, QUERETARO, TLAXCALA Y MORELOS	98 400
11 NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS	141 364
12 CHIAPAS, CAMPECHE Y YUCATAN	142 662
13 YUCATAN OCCIDENTAL Y ORO	45 509
SUMA	1,092,316

QUE REPRESENTA EL 90.2% DEL TOTAL DE LA SUPERFICIE DE LA REPUBLICA MEXICANA

nuevo problema: los traficantes sudamericanos, están utilizando a México como punto de enlace con las plazas de Estados Unidos. Los bandos que solían manipular el producto mexicano, ahora se ocupan de ayudar a los sudamericanos con su contrabando. Se estima que aproximadamente 30% de la cocaína colombiana que es transportada por avión pasa por México. (75) También se teme que la heroína oriental, abundante actualmente en Europa, llegue pronto al mercado norteamericano, a través de México.

3.6 La posición de los interparlamentarios de ambos países sobre el narcotráfico

En los tiempos del presidente Adolfo López Mateos, se establecieron las llamadas Reuniones Interparlamentarias México-Estados Unidos, que se realizan cada año, alternándose la sede. En esos encuentros, diputados y senadores de ambos países intercambian puntos de vista y discuten sobre los problemas que enfrentan.

Este foro político de intercambio informativo, aún cuando no es un foro resolutivo, ha permitido, la solución de diversos problemas. Varias resoluciones favorables a comerciantes y exportadores mexicanos, y algunos aspectos relacionados al narcotráfico, son buenos ejemplos.

El problema del contrabando de drogas empezó a tratarse desde la VIII Reunión Interparlamentaria, celebrada en Honolulu, Hawai (abril de 1968). En esta reunión se incluyó en la a-

(75) Riding, Alan, Mexico Makes... op. cit. p. 1

genda del Comité de Asuntos Sociales por primera vez el tema del narcotráfico.

Como consecuencia de la "Operación Intercepción, el comercio ilícito de drogas empezó a ser punto sobresaliente a partir de la X Conferencia celebrada en Washington D. C. en el año de 1970.

A lo largo de las Reuniones Interparlamentarias los legisladores de ambos países han reconocido los éxitos del gran esfuerzo mexicano y la cooperación norteamericana en este campo, han señalado que ese problema requiere de medidas muy estrictas. Se ha sugerido el establecimiento de reuniones periódicas de consulta para intercambiar informaciones y experiencias de manera que el programa anti-narcóticos resulte más eficiente.

Ante el aumento de estupefacientes de los últimos años, y las acusaciones por parte de algunas autoridades norteamericanas, de que México era el principal abastecedor de drogas al mercado estadounidense, los parlamentarios mexicanos han argumentado que el problema proviene básicamente de la gran demanda desde Estados Unidos, así como de proporcionar a los Estados fronterizos mexicanos importantes sumas para que cultiven droga. Han agregado que, dada la acción permanente de nuestras autoridades para destruir y combatir la producción de drogas, quizá era sólo una mínima cantidad la que se producía en México, y que nuestro territorio se ha usado más bien como intermediario del tráfico internacional hacia Estados Unidos.

Los delegados mexicanos han censurado a Estados Unidos "por no realizar acciones en el mercado de consumo" para abatir la demanda, "ya que el acto ilícito no está en la planta, donde

proviene la droga, sino en el humano que la produce, y que las vende, y en quien tiene necesidad de ella y requiere su consumo excesivo. (76)

Los legisladores norteamericanos, por su parte, han reconocido la gravedad del problema del consumo de sustancias tóxicas en su país, ya que abarca la ingestión de drogas que representan un gran peligro para la salud humana. Han mencionado las distintas tareas que organismos nacionales han emprendido para prevenir el uso y abuso de los estupefacientes, así como tratar a los farmacodependientes, dado que esta actividad ilícita propicia otros crímenes de mayor magnitud, como el robo y el homicidio. (77) La delegación mexicana ha indicado que varios Estados de la Unión Americana han legislado para aceptar el uso de la marihuana y evitar que sea considerada como un estupefaciente dañino y prohibido. Han considerado que esta acción, en vez de reducir la demanda, va en contra de los esfuerzos que realiza México en su lucha contra el narcotráfico. (78)

La discusión sobre narcotráfico derivó hacia el tema de los presos norteamericanos en cárceles mexicanas, ya que gran cantidad de los extranjeros detenidos en México tienen como cargo el tráfico de drogas. En la XVI Reunión, la delegación norteamericana expresó su preocupación por el trato de ciudadanos de

(77) Memorias de las reuniones interparlamentarias. Cámaras de Senadores y Diputados de México, XIII reunión celebrada en Guanajuato, Gto. México, 1973, p. 89

(78) Memorias de las reuniones interparlamentarias. Cámaras de Senadores y Diputados de México, XX reunión celebrada en Washington D.C. Estados Unidos, 1980, p. 12

su país, reclusos en prisiones mexicanas. En esa misma reunión denunciaron violaciones a los derechos humanos en perjuicio de unos 600 presos estadounidenses en México. Los legisladores afirmaron concretamente que según las normas de Estados Unidos, los métodos carcelarios en México eran realmente sorprendentes.

En la XVII Reunión, los delegados mexicanos informaron de los pasos que había dado el gobierno mexicano para obtener un mejor trato a los reclusos, tales como la creación de funcionales y modernos centros de rehabilitación que garantizan la seguridad y la readaptación por medio del trabajo. También manifestó su inquietud por las condiciones en las que se encuentran los mexicanos detenidos en Estados Unidos por haber entrado ilegalmente a ese país y defendió los derechos que tienen esos trabajadores, derechos que no pueden ignorarse por el hecho de que se haya entrado a un territorio sin documentos.

Como resultado de las quejas de los extranjeros aprehendidos en ambos países y de las pláticas que sostuvieron funcionarios de México y Estados Unidos, el Congreso mexicano adicionó un párrafo al artículo 18 de la Constitución que establece que los sentenciados mexicanos y extranjeros pueden cumplir sus condenas en sus países de origen. Asimismo, México suscribió el 26 de noviembre de 1976 un tratado con Estados Unidos sobre el particular; mismo que fue ratificado por el Senado mexicano el 30 de diciembre de ese mismo año.

El tema de narcóticos suscitó igualmente el punto referente al tráfico de armas. Y sobre este problema, la delegación mexicana, en el curso de estas reuniones, ha manifestado que las

armas que entran de contrabando a México son un trueque ilegal por drogas. Igualmente ha asegurado que aunque este tráfico no es cuantioso, pues no constituye verdaderos arsenales capaces de establecer importantes dotaciones, no deja de entrañar un peligro para los ciudadanos. (79) Ha expresado que las leyes mexicanas restringen la importación de armas de cualquier tipo; y ha señalado que existen instrumentos basados en acuerdos bilaterales formales entre los gobiernos mexicano y norteamericano para evitar el paso ilegal de armas. A este respecto, la delegación de Estados Unidos ha considerado que a pesar de que este contrabando ha alcanzado dimensiones graves, no es un problema sin solución, siempre y cuando se conjuguen los esfuerzos de los dos países.

(79) Memorias de las reuniones interparlamentarias. Cámaras de Senadores y Diputados de México, XVII reunión celebrada en Hermosillo, Sonora, México, 1977, p. 36

4. PROBLEMAS GENERADOS EN MEXICO POR EL NARCOTRAFICO

El combate contra el cultivo, cosecha y comercialización de estupefacientes es un compromiso internacional que el Gobierno mexicano, con ayuda del norteamericano, está cumpliendo.

Sin embargo, existen algunos asuntos que no han sido considerados y que en este capítulo se tratarán de analizar, sin llegar a profundizar, sobre todo problemas generados por la misma "guerra a las drogas".

Cualquiera podría pensar que la campaña permanente promovida por México contra los estupefacientes se ha desarrollado en una forma tranquila, sencilla y limpia porque se hace en nombre de los más altos principios del hombre, no obstante existen serios problemas que han surgido como resultado de esta misma campana o que se desarrollan paralelamente.

Un primer ejemplo lo encontramos al estudiar los efectos del narcotráfico en la economía nacional. Este es un problema bastante delicado y que no se le ha dado la debida importancia. En este apartado se revisa a grandes rasgos ya que su análisis podría ser tema de otro estudio.

Un segundo punto que se plantea es la utilización de

defoliantes (*) y herbicidas durante la campaña permanente y sus consecuencias nocivas sobre el hombre y la naturaleza. Mucho se ha escrito del uso de herbicidas en el Tercer Mundo, poco se ha hablado acerca de los defoliantes usados para erradicar plantas narcóticas, pero casi nada se ha dicho del perjuicio material y humano que provocan. En el inciso dedicado a esta cuestión se plantean los graves problemas que ocasionan dichos herbicidas.

La última parte de este capítulo, pero no por eso menos importante, está dedicada a examinar el deterioro de las relaciones México-Estados Unidos y algunos otros problemas concomitantes: los presos por narcotráfico y el contrabando de armas.

4.1 El narcotráfico y sus efectos en la economía y la estabilidad social

Evidentemente son muchos los trastornos que ocasiona a la precaria economía del país el contrabando de bienes de consumo y artículos de lujo, sin embargo el narcotráfico constituye la amenaza más seria a la economía, la estabilidad social y la seguridad pública.

Ultimamente, el contrabando de bienes suntuarios, procedente de Estados Unidos, ha disminuido considerablemente, debido principalmente a la grave situación económica del país. Por

(*) Sustancias químicas que provocan la caída prematura de las hojas de las plantas.

el contrario las ganancias generadas por el narcotráfico no muestran señales de disminuir en forma significativa, a pesar de que, como informa la prensa constantemente, se capturan toneladas de marihuana, decenas de kilos de morfina, cocaína y heroína, y se desmantelan laboratorios ilegales, gracias al esmero policiaco por desarticular bandas poderosas de traficantes, apresar a sus componentes y quemar hectáreas de tierras dedicadas al cultivo de estupefacientes.

Para entender correctamente el problema del narcotráfico hay que considerar cuatro grandes aspectos relacionados, que no se pueden ignorar ni separar: drogas y política; drogas y salud; drogas y educación y drogas y economía. El último aspecto, el económico es de los más importantes ya que es el que tiene un mayor impacto negativo en México.

Los miles de millones de dólares que obtiene el narcotráfico internacional son absorbidos de la economía pero no son reinvertidos productivamente, sino en negocios puramente especulativos, creando con esto inflación y produciendo alteraciones en cualquier economía. Es conocido además que el tráfico de estupefacientes, el juego y la prostitución desde el punto de vista fiscal, significan fuentes de ingresos ilegales que obviamente no son declarados y se desvían del circuito producción-distribución. Es decir, crean una economía oculta (*) (denominada en

(*) La economía oculta constituye las fuentes de ingreso legales no declaradas y las ilegales no declaradas, es decir, incluye también segundos empleos no declarados, el sistema de trueque, empleos clandestinos (en el caso de inmigrantes), vendedores en las aceras, etc.

distintos términos: economía subterránea, sector paralelo, segunda sociedad, economía sumergida, sector irregular, etc); que representa una gran fuerza económica.

Por otra parte, los gastos realizados en el juego por concepto del tráfico de drogas corroboran la impresión de que ésta economía ilegal no ha registrado ninguna recesión, por el contrario, según cómputos emanados de centros de investigación, el negocio del siglo es el tráfico clandestino de drogas. Su volumen excede en miles de millones al del petróleo. Las ganancias se distribuyen aunque en mínima parte entre funcionarios del gobierno y policías de todos los niveles comprometidos con el negocio.

En México, aparentemente no existen datos sobre las ganancias obtenidas por los narcotraficantes. En cambio en Estados Unidos, señala la revista norteamericana Newsweek (15-VII-82), la marihuana se ha convertido en una industria que vale cinco mil millones de dólares anuales, de los cuales -apunta la revista- mil millones o menos de esa cantidad se destinan a cultivadores, mayoristas y contrabandistas. ¿Cuánto llega a México?

Otro dato: los norteamericanos gastan al año alrededor de 27 mil millones de dólares en drogas procedentes del territorio mexicano (esa misma cantidad representa aproximadamente lo que Estados Unidos gastó en la guerra de Vietnam). Sin embargo, sólo algunos de esos millones llegan a manos de narcotraficantes mexicanos, la mayor parte se queda en la Unión Americana.

Los contrabandistas mexicanos a su vez, reparten el dinero obtenido ilícitamente en sobornos y en la compra de armas de alto poder las que, posteriormente son introducidas en forma ilegal de Estados Unidos a México. Tales armas sirven para atacar a las tropas mexicanas y para cometer actos de violencia, (asaltos, robos, etc.). Ya lo apuntaba el New York Times del 3 de abril de 1977: "los grupos de drogas mexicanos constituyen la amenaza más seria para la estabilidad del gobierno, que los fragmentarios grupos revolucionarios".

Incluso el secretario de Estado norteamericano, George Shultz, lo ha reconocido abiertamente: "la narcomafia y el tráfico ilegal de narcóticos no sólo tiene un impacto negativo en las naciones consumidoras tales como Estados Unidos, sino socavan la estabilidad social, política y económica de los países donde se producen o trafican narcóticos". (8).

En resumen, desde el punto de vista fiscal, el tráfico de drogas es la industria más grande del mundo que por no pagar impuestos tiene repercusiones negativas a la economía; y desde el punto de vista político afecta la estabilidad del país.

En algunos países se han buscado formas de solucionar el problema. En Colombia, por ejemplo, han surgido proyectos de legalizar la producción de la cannabis argumentando que "al lega

(80) Shultz, George, New Strategy emphasizes international cooperation, en Agencia de Información de Estados Unidos (USIA), Washington, 7 de noviembre de 1982.

lizar la marihuana, el gobierno, en primera instancia, adquiriría el control sobre el negocio, se beneficiaría sobremedida de los impuestos que se le impongan, pues cualquier cantidad que se perciba de los miles de millones que hoy pagan los fumadores norteamericanos, serían sumas cuantiosísimas en términos nuestros y, lo más importante, acabaría con las mafias, la corrupción y la inmoralidad que la yerba está generando".(81)

No se considera que ésta sea la posición que México deba adoptar, sin embargo por la dimensión del problema es necesario encontrar una pronta solución.

4.2 El uso de defoliantes y los daños que causan

Con un espíritu de cooperación, los gobiernos de México y Estados Unidos pusieron en práctica un programa de erradicación de cultivos de estupefacientes en la región mexicana de la Sierra Madre. Al principio, la técnica de destrucción manual de campos de amapola y marihuana fue utilizada: el gobierno mexicano proporcionó tropas del ejército "equipadas" con azadas y machetes y Estados Unidos colaboró con transporte y otros elementos. A pesar del esfuerzo manifiesto de ambas partes no se produjeron resultados visibles.

Fue hasta 1976 cuando México empezó a utilizar herbici

(81) Secretaría de Programación y Presupuesto, ¡E pur si mouve!, en Contextos, México, 26 de febrero de 1981, p. 17.

cidas en la campaña contra los narcóticos (2,4-D, contra la amapola y paraquat, contra la marihuana). La decisión tomada por el gobierno mexicano no fue fácil, pues tanto los funcionarios como los campesinos temían los potenciales y espantosos efectos de las sustancias químicas que integran los defoliantes, pero en ese momento, la situación lo exigía ya que México se había convertido en uno de los más grandes productores de heroína. Fue en ese contexto que, a finales de 1975, luego de un encuentro entre el Procurador General de la República Mexicana, Pedro Ojeda Paullua y el Asesor del Secretario de Estado y Coordinador de Asuntos Internacionales de Estupefacientes de Estados Unidos, Sheldon Vance, se anunció que México utilizaría defoliantes químicos en su campaña antiuroga.

Un año después, a finales de 1976, la "operación Cóndor" se convirtió en eje de un programa acelerado. A partir de entonces, los helicópteros asignados a la Procuraduría salían prácticamente a diario, equipados con mapas en los que señalaban las coordenadas precisas desde 13 bases secretas y rociaban los campos de marihuana y amapola con los ya mencionados paraquat, 2, 4-D y otros poderosos herbicidas. Con este tratamiento, en el curso de unas horas, aproximadamente doce, las amapolas están muertas. La marihuana tarda un poco más.

Por parte de Estados Unidos, diariamente los aviones y los helicópteros de la Oficina de Drogas norteamericana volaban hacia México cargados con herbicidas -contando con la aprobación y el respaldo del gobierno mexicano- para fumigar los sembradíos

de marihuana y amapola.

También el Fondo de las Naciones Unidas para el Control de Abuso de las Drogas estuvo empleando sensores de control remoto en México a fin de detectar plantíos de amapolas para defoliarlas rociándolas con herbicidas antes del periodo de cosecha.

Según la Drug Enforcement Agency (DEA) el programa de rociado ha tenido un gran éxito en controlar el flujo de heroína desde México. La DEA reportó una disminución en la cantidad de heroína que llegó a Estados Unidos a finales de los años setenta así como reducciones subsiguientes en la potencia de la heroína callejera y en el número de muertes relacionadas con ella. (82) Sin embargo, dicho programa generó una polémica: quienes se preocupan de la calidad del ambiente se alarmaron por la forma indiscriminada del rocío aéreo.

A pesar de que el gobierno mexicano afirmó que antes de emplear estos herbicidas se hicieron los estudios correspondientes para determinar si afectaba o no el medio ecológico, se tiene conocimiento que el paraquat y el 2,4-D fueron empleados como productos defoliadores por las fuerzas estadounidenses en la guerra de Vietnam y se ha comprobado que éstas sustancias son letales.

(82) Gains made in controlling illegal drugs, Contralor General, Reporte al Congreso, oficina general de contabilidad, 25 de octubre de 1979, p. 183.

Aquí un ejemplo: un grupo de 160 científicos de 21 países, se reunieron en la Ciudad de Ho Chi Minh (Vietnam), del 20 al 25 de enero de 1983, para evaluar el daño producido por el uso de defoliantes, determinando que el uso de herbicidas durante la guerra afectó decisivamente el sistema ecológico de ésta nación (83). Los científicos, procedentes de Estados Unidos, Vietnam y otros países (*), llegaron a la conclusión que después de 10 años de que la guerra química se aplicara por las fuerzas armadas norteamericanas en esa región los efectos se sufren aún hoy en día. En un informe presentado por este grupo se presentan pruebas que relacionan la causa-efecto de tal operación durante la guerra y el padecimiento de enfermedades en la actualidad.

En lo que se refiere al daño ecológico el informe señala que el uso de herbicidas provocó serias modificaciones en la composición del suelo, deterioró organismos vitales y en muchos casos fue la causa de la pérdida de grandes áreas de tierras cultivables. El reporte afirma que "muchas zonas que estaban cubiertas de árboles y otro tipo de vegetación abundante, hoy

(83) Lynd, Conrad, El uso de herbicidas y defoliantes en la guerra dañó el sistema ecológico de Vietnam, en Inter Press Service (IPS). Roma, 26 de enero de 1983.

(*) El grupo de científicos participantes en la reunión incluía 17 delegados, graduados en las Universidades de Harvard, Yale, Columbia, California y Berkeley. Además participaron científicos de 6 países de Europa Occidental, Canadá, Japón, India, y 12 naciones de Europa Oriental, incluida la Unión Soviética. Asistieron también representantes del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), de la UNESCO y de la FAO.

son desiertos de baja productividad agrícola. En esos terrenos sólo crecen pastos silvestres y otras plantas de bajo valor económico, además aquí se desarrollan rápidamente los roedores, transmisores de diversas enfermedades". Más adelante el informe agrega que "existen evidencias que estas zonas desertificadas se están expandiendo. Hay fotografías aéreas que prueban suficientemente esta situación".

Los científicos reconocieron que los productos químicos que se utilizaron en esas maniobras fueron el Agente Naranja (compuesto de 2,4-D y 2,4,5-T), Agente Blanco (compuesto de 2,4,-D y Picloram) y Agente Azul (compuesto de cacodylyco).

Por último el informe indica que los científicos vietnamitas han verificado que esos defoliantes y herbicidas ya provocaron en el ser humano mutaciones en los cromosomas y anomalías congénitas, además, agrega que las medidas que se deben tomar para contrarrestar esos efectos son muy complicados y difíciles, y requieren de equipo técnico y conocimientos científicamente especializados.

Aquí en México no se le ha dado la debida importancia al problema, en cambio en el extranjero existe una gran preocupación, no obstante debería haber más interés en el gobierno mexicano y con sobradas razones: el paraquat es esparcido por los campos en dosis letales para los cultivos y para los campesinos y sus familias, pues aunque el paraquat y el 2,4-D se desintegran gradualmente después de caer en el suelo, es posible que al caer contaminen el agua, el maíz y otros productos alimenticios que

son consumidos por la gente del campo y sus familiares antes de que el herbicida esté totalmente degradado.

La revista británica New Scientist del 27 de abril de 1980 afirmó la posibilidad de que "los campesinos mexicanos estén comiendo alimentos contaminados con altas dosis de paraquat que, como la marihuana, se cosechan inmediatamente después de que se hace el rociado"

Existe una controversia acerca de si el paraquat destruye o no la planta de la marihuana. Una posible respuesta científica procede de un artículo aparecido en la revista Science: "cuando se rocía en el aire, el paraquat llega a las hojas de las plantas disecándolas mediante una reacción química que necesita del sol como catalizador. Para que la planta sea destruída debe quedar expuesta un día o dos bajo la luz del sol. El riesgo para los fumadores de marihuana se crea cuando se corta una planta el mismo día en que se rocía. Una vez cosechada y prensada en bloques, la hoja queda fuera del sol. Se suspende el deterioro de la planta, y el herbicida permanece intacto en la marihuana".

(84)

En las revistas Science y New Scientist se expresa la inquietud internacional por las drogas contaminadas con herbicidas. Los datos publicados dejan entrever que la situación en México puede ser más grave que en Estados Unidos debido a los e-

(84) Citado por Ortiz Pinchetti, Francisco y otros en "La Operación Condor", Proceso, México, 1981, p. 83

fectos que pueden tener los herbicidas tanto en la salud de los individuos como en la ecología del país. Por ejemplo, en Science se publica un mapa con la zona de rociado que abarca desde Sonora hasta la selva de Chiapas y concluye que el rociar defoliantes en esa zona es potencialmente grave para la ecología. La revista añade que los herbicidas que se utilizan son muy dañinos ya que el paraquat es un defoliante ampliamente usado, pero para el hombre es extremadamente tóxico y causa fibrosis pulmonar irreversible (cicatrización del pulmón que impide el intercambio de oxígeno con la sangre). Este producto se utiliza para experimentar en animales de laboratorio, para producir justamente la fibrosis pulmonar; el 2,4-D es un defoliante que destruye las plantas de hojas anchas más comunes en el planeta (dicotiledóneas) y cuyo daño es mayor para la ecología; el Agente Naranja (2,4,5-T) es también muy tóxico para el ser humano.

Respecto a las concentraciones de herbicidas que son rociadas sobre los campos mexicanos, en la revista inglesa New Scientist puede leerse que las concentraciones son en varios órdenes de magnitud mayores de lo permitido y además quienes lo rocían a veces se equivocan e irrigan con un herbicida en lugar de otro. Esto nos puede indicar varias cosas, o bien se están esparciendo los plantíos con mayor frecuencia, o se está utilizando una solución más concentrada que la recomendada por las normas de seguridad, o bien probablemente se está mezclando el paraquat con algún otro producto que evite su degradación en el suelo permitiendo su acumulación en las plantas.

Los mismos estadounidenses, al darse cuenta del peligro permanente que representa para los pulmones de quienes acostumbran fumar marihuana, instaron a los fumadores a evitar por completo la variedad mexicana. Incluso el Congreso norteamericano, al demostrarse, en 1978, que el paraquat es una amenaza particularmente grave para la salud, que produce deficiencias respiratorias serias, prohibió el uso de fondos para ayudar a cualquier programa que incluyera el rocío de marihuana con productos peligrosos. Dicha prohibición no se llevó a cabo en cuanto a defoliantes en combinación con otras sustancias, como tinturas, que indicaran con precisión que la marihuana había recibido el "baño". El mismo secretario de Salud, Educación y Bienestar de Estados Unidos, Joseph Califano, reconoció, en junio de 1979, la amenaza potencial a la salud que constituyen los defoliantes, motivando con esto que, en septiembre de ese mismo año, la administración Carter suspendiera todos los fondos para la aspersión del paraquat en México. A pesar de esa medida, el gobierno mexicano continuó usando el paraquat por iniciativa propia.

Mientras en México existe una pasividad por el problema, en Estados Unidos, en cambio, los herbicidas han sido motivo de discusiones tanto gubernamentales como privadas. Incluso hay quien los ha apoyado abiertamente.

En un estudio realizado por el gobierno norteamericano el uso de herbicidas quedó justificado, además las rociaduras con paraquat fueron autorizadas "siempre que se tomen las debidas precauciones, al igual que las exigidas para otros pesticidas y her

bicidas". (85)

Otro estudio, emitido el 10 de julio de 1982 por la Agencia de Protección Ambiental (Environmental Protection Agency, EPA), no halló "base científica" para retirar este defoliante de la lista de herbicidas aprobados, cuando se utiliza de acuerdo con las restricciones de los fabricantes. El informe se rindió después de que la EPA revisara varios estudios de los efectos del paraquat en los humanos y la vida silvestre.

El análisis concluyó que "el paraquat es un veneno mortal cuando se ingiere o se absorbe a través de la piel, sin embargo, no causa daños a los humanos o en el ambiente cuando se usa por personal adiestrado que toma las precauciones apropiadas". (86)

Todo esto fue suficiente para que un Juez federal declarara estar satisfecho con las conclusiones a las que había llegado el gobierno en cuanto a que las rociaduras no perjudican notablemente el ambiente y pueden aplicarse como medio para destruir la marihuana. (*)

(85) Sola Neely, Mildred, U. S. to continue paraquat Spraying of Marijuana Fields, en Agencia de Información de Estados Unidos (USIA), Washington, 20 de septiembre de 1982.

(86) Ibidem.

(*) El juez Barrington D. Parker rechazó así la demanda de la Organización para la Reforma de las Leyes sobre la marihuana con la cual trataba de impedir que se rociara la cannabis con paraquat.

A pesar de tan contundentes conclusiones ¿por qué Estados Unidos no utiliza los tan mencionados herbicidas para erradicar plantíos de narcóticos en su territorio?

Clarence Cook, Director de la Sección de Investigación sobre la Marihuana de la Dirección General de Estupefacientes aclaró que la naturaleza del cultivo de la cannabis de Estados Unidos hace que "la erradicación física sea el medio más efectivo de control incluso que la fumigación con herbicidas como el paraquat. La fumigación aérea no es el método más práctico debido a que la marihuana se cultiva en terrenos muy pequeños y disimulados". (87)

Tal afirmación está respaldada por el doctor Carlton Turner, director de la Oficina de la Casa Blanca contra la narcotraficancia. El doctor Turner informó que Estados Unidos participa activamente en un programa de erradicación de la marihuana, pero que no está utilizando el herbicida paraquat ya que "no hay campos de cannabis suficientemente grandes para justificar la pulverización". (88)

Turner hizo los anteriores comentarios en una entrevista en la que se le preguntó ¿por qué Estados Unidos pedía a otros

(87) DiPasquale, Domenick, U. S. Attacking Domestic Marijuana Production, en Agencia de Información de Estados Unidos, (USIA) Washington, 6 de diciembre de 1982.

(88) Agencia de Información de los Estados Unidos (USIA), Washington, Turner; Paraquat Useful in Large Fields, 14 de mayo de 1982.

países que lo utilizaran contra la cannabis, cuando este país no lo emplea en su campaña de erradicación? Turner contestó: "echemos una mirada a la erradicación, ¿qué es este término? Significa la eliminación de una determinada planta. Ahora bien, hay varias formas de erradicar. Hay formas físicas de erradicar, se traslada uno físicamente al campo, se arranca la planta en cuestión y se destruye. La segunda forma consiste en utilizar un vector biológico que se alimente de dicha planta, pero que no produzca otros resultados nocivos, y que reduzca la capacidad de crecimiento y propagación de la planta. La tercera forma es química, los medios químicos, son los que la sociedad ha encontrado más eficaces. Se trata de obtener un producto o método de erradicación que sea flexible, seguro y capaz de eliminar la planta en cuestión en distintos lugares y en Norteamérica hemos utilizado los medios físicos, ya que hasta que no se tiene una zona extensamente cultivada, es contraproducente e ineficaz, en función del costo, utilizar medios químicos. Ahora bien, en Estados Unidos actualmente no hay lugares dedicados a la producción suficientemente extensos que justifiquen su erradicación química. Las zonas que tenemos en este país dedicadas al cultivo de la marihuana contienen dos o tres plantas aquí, tres o cuatro plantas allí, o unas veinte plantas más allá". (89)

Concluyendo, en Estados Unidos, hasta la fecha, el paraquat se ha utilizado contra los cultivos de marihuana en una ocasión solamente: las autoridades de Florida rociaron varias par

(89) Ibidem

celas de marihuana diseminadas en una área de 40 hectáreas en agosto de 1982. "Las autoridades quemaron las plantas rociadas, después de montar guardia en el campo durante dos días. La destrucción de la siembra fue necesaria debido a que la marihuana rociada con paraquat podía causar daño en los pulmones al ser inhalada". (90)

4.3 Efectos en las relaciones México-Estados Unidos

El narcotráfico y los problemas inherentes a él han originado, en diversas ocasiones, fricciones que lesionan gravemente las relaciones entre México y Estados Unidos.

Parece paradójico que, mientras la "guerra a las drogas" ha unido a los dos países en una estrecha colaboración, aunque desequilibrada, el contrabando de drogas contribuye a crear divergencias, desacuerdos, presiones y chantajes que alteran significativamente dicha relación, no obstante la parte más afectada, como siempre, es la mexicana.

En primer lugar, como se analiza más adelante, en el extranjero se está proyectando una imagen distorsionada de México; en segundo lugar, los norteamericanos presos en México por contrabando crean un foco de tensión política; y en tercer lugar los narcotraficantes están intercambiando armas estadounidenses por drogas mexicanas.

(90) Fola Nely, Mildred, U. S. To Continue ... Op. Cit.

IMAGEN.- Los medios de comunicación masiva de los países altamente industrializados, divulgan prejuicios con la intención de demostrar que los productores de drogas son "victimarios" y los grandes mercados de consumo son "víctimas" de criminales a tentados contra la salud de los pueblos.

De igual manera, informaciones tendenciosas pretenden convencer a millones de radioescuchas, lectores o televidentes que los países en vías de desarrollo son negligentes en impedir la producción de estupefacientes, que solapan el tráfico y la dis tribución de narcóticos hacia las naciones desarrolladas e incre mentan el consumo con sus ofertas ilícitas.

Pocas son las personas, suficientemente informadas, que saben que la demanda financia los cultivos, o los productos fabricados clandestinamente, que los canales de distribución están organizados desde los países consumidores, que las mafias internacionales corrompen a sectores sociales y que el mayor beneficio lo reciben los magnates que auspician y sostienen las bandas de narcotraficantes.

A México, en particular, se le califica en el extranjero como gran proveedor de drogas. Pero además de eso le asocian otros elementos, como la corrupción, que le crean una pésima ima gen, veamos un caso: dos diputados norteamericanos, en 1973, di fundieron a través de la prensa que los narcotraficantes, ayudados por la difundida corrupción en casi todos los niveles oficia les habían convertido a México en una de las más importantes fuen tes de drogas ilícitas para Estados Unidos. Los funcionarios,

el diputado por Conneticut, Robert E. Steele y el diputado por Illinois, Morgan Murphy, expresaron que los agentes destacados en América Latina les confiaron que "en un sentido práctico, la corrupción en México está tan difundida que sería difícil cualquier solución para el problema de los narcóticos. Murphy y Steele alarmaron al pueblo norteamericano al describir la corrupción en la siguiente forma: "en términos generales la corrupción en la policía judicial federal puede existir en cualquier situación donde se presente la oportunidad. Los bajos salarios pagados a los agentes fomentan la corrupción. Cada agente federal sabe que a través de sus participaciones en casos de narcotráfico, obtendrá sustanciales sumas de dinero. A lo largo de la frontera con Estados Unidos se pagan grandes cantidades de dinero a la policía judicial federal por concepto de protección a personas que viven de la prostitución, pornografía y contrabando de drogas y en general a los dedicados a actividades ilícitas". (91)

Por otra parte, el Congreso norteamericano, la prensa y el público en general, a principios de 1976, manifestaron su preocupación por el creciente problema de las drogas. Esto fue suficiente para que el presidente Ford diera instrucciones para que se evaluara cual era en ese momento la naturaleza y extensión de la narcomanía en Estados Unidos y pidió al Consejo Nacional sobre el Abuso de las Drogas que formulara recomendaciones para que

(91) Agencia de Prensa Associated Press (AP). Se dice que México es gran proveedor de drogas al mercado norteamericano, Washington, 22 de febrero de 1973.

el programa federal sobre el abuso de los narcóticos fuera más efectivo. Seis meses más tarde el grupo de trabajo dió cumplimiento a su mandato rindiendo un informe al que intituló "White Paper on Drug Abuse". En este documento oficial y dado a conocer públicamente, se responsabiliza a México como fuente principal de abastecimiento de la heroína que consumen los drogadictos estadounidenses con base en los decomisos realizados en los años de 1972 a 1974, que representan, según se dice, respectivamente el 38%, el 63% y el 77%.

Cabe señalar que antes de finalizar el gobierno de Luis Echeverría, las relaciones entre Estados Unidos y México se habían deteriorado hasta el punto tal que los funcionarios norteamericanos esperaban con ansiedad que terminara su gobierno. (92) Al presidente mexicano se le criticó por "no haber promovido las buenas relaciones", de hacer demasiado hincapié en su carácter independentista y de que sus posiciones entraron frecuentemente en contradicción con los intereses estadounidenses. Sin embargo, es demasiado simplista asegurar que dichos conflictos se derivaron de esas circunstancias. Se puede afirmar que los problemas más agudos se presentaron por las presiones que las autoridades norteamericanas ejercieron sobre los mexicanos para combatir el tráfico de drogas.

(92) Overby, Charles, U. S. México Relations Deteriorate, en The Advertiser, Huntington, Virginia, 11 de diciembre de 1976 p. 1.

Posteriormente, al asumir José López Portillo la prime
ra magistratura, el nuevo gobierno a su cargo pensó que la inco-
rrecta y negativa imagen que tienen del país los norteamericanos
 estaba perjudicando a la industria turística y a la larga podría
 dañar aún más las relaciones con Washington, por lo que se inten-
taron limar las asperezas. Pero, a pesar de que las relaciones
 entre los dos países mejoraron desde que López Portillo asumiera
 el poder, la mala imagen de México ante los estadounidenses conti-
 nuó. Y, aunque las devaluaciones del peso hicieron más costea-
ble el viaje, la industria turística permaneció deprimida.

Fue así que el gobierno mexicano consideró que la preo-
cupación de los norteamericanos por la seguridad, estabilidad y
cordialidad de México provenía de varios problemas:

- a) El respaldo de México a la resolución de las Nacio-
 nes Unidas (ONU) equiparando el sionismo con el ra-
 cismo.
- b) Los informes de que el 90% de la heroína consumida
 en Estados Unidos procedía de México y las quejas de
 que el gobierno no se preocupaba lo suficiente por
 .combatir el narcotráfico.
- c) Las protestas de que fueron torturados y maltrata-
 dos ciudadanos norteamericanos encarcelados en Méxi-
 co por narcotráfico o drogadicción.
- d) Las quejas de un grupo de 76 legisladores conserva-
 dores del Congreso norteamericano acerca de que el

presidente Echeverría conducía a México hacia el comunismo.

- e) Varios incidentes ocurridos durante 1976, en los que resultaron muertos o asaltados, ciudadanos estadounidenses, principalmente en Sinaloa, donde hay un alto índice de violencia relacionada con los narcóticos.

Como se ve, el problema de la heroína contiene las semillas de una disputa mucho más seria entre las dos naciones. La imagen negativa de México en Estados Unidos está relacionada principalmente con el problema de los narcóticos, sin pensar que México "es usado como chivo expiatorio por la incapacidad de Estados Unidos para resolver el problema de los narcóticos". (93)

PRESOS.- Estados Unidos, al mismo tiempo que apoya la campaña contra el tráfico de estupefacientes en el territorio mexicano, aboga por amortiguar las sentencias de la justicia mexicana de los ciudadanos de aquel país implicados en el tráfico de drogas en México.

A principios de la década de los setenta, los presos extranjeros se quejaban porque los juzgados mexicanos habían sido más severos con ellos que los de Estados Unidos. Alegaban que habían sido sometidos a torturas por empleados de la cárcel y tima

(93) Riding, Alan. México Upset Because Its "Wrong Imagine" Project in the United States, en The New York Times, 13 de enero de 1977, p. 10.

dos por abogados incompetentes y sin escrúpulos de la ciudad de México, y además de haber pagado mucho dinero a los mismos reclusos quienes les ofrecían protección y privilegios en el interior de la cárcel.

El 29 de diciembre de 1974, el presidente Echeverría, en una entrevista concedida al diario norteamericano Houston Chronicle rechazó "las sugerencias para conceder amnistía incondicional a los estadounidenses retenidos en las cárceles mexicanas por tráfico de drogas". El mandatario mexicano afirmó no tener noticias sobre los cargos ampliamente publicados de "maltrato y extorsión a ciudadanos norteamericanos en las prisiones de México". (94).

Sin embargo, la presión pública estadounidense provocó respuestas del Departamento de Estado y del Congreso norteamericano.

A principios de 1976 el Departamento de Estado llevó a cabo la revisión de cada caso en particular, de los 700 norteamericanos que se hallaban en prisiones mexicanas.

Por su parte, el Subcomité de Relaciones Internacionales de la Cámara de Representantes emitió un informe sobre los malos tratos que recibían los presos norteamericanos en cárceles mexicanas. En este reporte se mencionaban ejemplos de tor-

(94) Citado por Secretaría de Programación y Presupuesto, Adiós a la droga, en Contextos, México, 4 de marzo de 1982. p.68.

tura, engaños, instalaciones sanitarias inadecuadas, firma forzoza de documentos sin explicación previa, tácticas sin escrúpulos de abogados mexicanos, falta de notificación a funcionarios de los arrestos y violaciones a las garantías legales de las constituciones mexicana y estadounidense. (95)

Al mismo tiempo, se llevaron a cabo conferencias organizadas por los liberados de la cárcel, padres y amigos de jóvenes que aún permanecían en prisión. Hablaron de abusos mentales y físicos, extorsión y falta de aplicación de los procesos adecuados por las autoridades mexicanas. Sugirieron que se hicieran reformas a las leyes.

En agosto de 1976 el Departamento de Estado declaró que 61 norteamericanos recibieron mal trato físico, algunos con fierros de ganado.

En septiembre del mismo año, el presidente Echeverría visitó la ciudad de San Antonio, en el Estado de Texas, donde fue visible el disgusto de manifestantes que protestaban apasionadamente acusando a México de retener en la cárcel "prisioneros políticos". Afirmaban en sus carteles y gritos que la protección y los derechos legales de los norteamericanos arrestados en México dejaban mucho que desear.

El presidente Echeverría, en un gran esfuerzo por apa-

(95) Sitomer, Curtis. U. S. Citizens in México: Harsh Justice?, en The Christian Science Monitor, Boston, 21 de enero de 1976, p. 6.

ciguar la opinión pública estadounidense, solicitó al Congreso mexicano que autoriza la libertad bajo fianza a prisioneros sentenciados por drogadicción y un intercambio de prisioneros. De esta manera, los reclusos norteamericanos que estaban en México y los reclusos mexicanos que estaban del otro lado de la frontera pudieron regresar a purgar su sentencia en sus países respectivos. El diario norteamericano The Wall Street Journal al comentar sobre esto (13-IX-76, p. 18) afirmó que "por supuesto México estaba en libertad de establecer sus propias leyes, pero la forma como se habían aplicado a muchos estadounidenses difícilmente estimula el comercio y el turismo tan indispensables para México".

ARMAS.- Otro problema, que es generado por el narcotráfico, es el relativo al contrabando de armas.

Los expertos norteamericanos informan que el contrabando de armas, destinados a México para ser intercambiados por narcóticos, se ha incrementado notablemente en los últimos años.

La mayoría del armamento introducido a México es de tipo militar, como fusiles automáticos, pistolas de gran calibre y ametralladoras. Aunque gran parte del contrabando lo hacen profesionales que viven de esa actividad; otra parte corre a cargo de amateurs de narcotraficantes y adictos a las drogas.

Dicho contrabando va dirigido principalmente a bandas de maleantes que utilizan las armas para cometer asaltos y actos de violencia que ponen en peligro la paz y la estabilidad de Mé-

xico.

Los contrabandistas de armas, para cometer sus actividades, son "ayudados" por la ausencia de inspección en las garitas fronterizas de México y Estados Unidos, pues por una parte, las autoridades norteamericanas no checan el equipaje de sus conciudadanos que viajan a México, y por otra, las autoridades aduanales mexicanas generalmente se abstienen de revisar los automóviles de ciudadanos norteamericanos que cruzan las ciudades fronterizas.

Además, como las leyes mexicanas prohíben la importación de armas de fuego, municiones y explosivos, los contrabandistas se aprovechan de tal situación para hacer de esta actividad un gran negocio. Incluso convierten al país en un punto de llegada ilícita de armas, que posteriormente enviarán a otros países latinoamericanos.

En fin, la problemática representada por dicho contrabando es tal que, México con la cooperación del gobierno norteamericano, debe buscar una solución para evitar que el país se convierta en una "víctima" de los mercaderes de armas, o lo que es peor, que la paz y estabilidad se vea quebrantada por la violencia y el terrorismo.

5. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

De lo anteriormente expuesto se puede llegar a las siguientes conclusiones:

- 1.- Presentes a través de toda la historia del hombre, las drogas han tenido una gran influencia política, económica, militar, cultural, religiosa, social, medicinal y espiritual.
- 2.- Desde el punto de vista económico y social, las drogas se han convertido en una enfermedad de la sociedad y reportan fabulosas ganancias.
- 3.- México, debido a circunstancias geográficas, fue escogido por la mafia internacional para satisfacer las "necesidades" de los consumidores norteamericanos.
- 4.- Las actividades desarrolladas por el gobierno de México en la lucha contra la producción, el tráfico y el uso ilícito de las drogas, tanto en el ámbito internacional, como en el interno reflejan preocupación, interés y constante atención a este grave problema que afecta a toda la humanidad.
- 5.- La participación de México en el ámbito internacional ha sido permanente y se ha desarrollado con base en principios que constituyen los elementos rectores tradicionales de su política exterior y cooperación internacional.

- 6.- México, además de haber respetado irrestrictamente los convenios multilaterales y bilaterales de los cuales forma parte, se ha reservado el derecho de aplicar en su territorio, medidas de erradicación, fiscalización, prevención y represión, bastante más estrictos de lo que señalan dichos tratados.
- 7.- Mientras México asume la responsabilidad de detener la producción de drogas dentro de sus fronteras, los ciudadanos estadounidenses representan el mayor número y gozan de un amplio margen de acción en ambos países.
- 8.- En el marco de la cooperación mexicano-norteamericana solamente el gobierno mexicano ha colaborado en forma amplia. No existe reciprocidad, pues mientras México combate el uso de las drogas y el narcotráfico hasta sus últimas consecuencias, el gobierno estadounidense ha llegado incluso a "descriminalizar" la marihuana, propiciando en cierta manera su consumo.
- 9.- México debe continuar cooperando con Estados Unidos en la lucha contra las drogas, sin embargo, no debe aceptar ser señalado como responsable directo o indirecto del problema.

- 10.- México debe actuar enérgicamente para crear una corriente de opinión en Estados Unidos a fin de que asuma la responsabilidad que le corresponde como gran mercado de consumo.
- 11.- Así como el gobierno mexicano se ha preocupado por el problema social creado por las drogas, en esa misma forma, debe atacar el problema económico que representan las ganancias de las drogas.
- 12.- Es recomendable que el gobierno mexicano no permita el rocío de herbicidas tan dañinos al campo como al hombre pues ¿cuál sería la validez moral o jurídica de atacar un problema de salud, afectando la salud misma?
- 13.- México debe tratar de mejorar su imagen internacional, tan deteriorada por la prensa mundial. México debe instrumentar una política de comunicación internacional que apoye su política exterior.

Para finalizar, y a modo de comentario, es necesario destacar que la historia de las relaciones de México y Estados Unidos se han caracterizado por la presión y el chantaje por parte del gobierno norteamericano para lograr sus objetivos.

México, no obstante de los múltiples problemas ocasionados por el narcotráfico, tiene en sus manos un elemento de negociación, es decir, México con su campaña permanente contra las

drogas puede obtener ciertos beneficios al negociar en otros asuntos bilaterales. Ya lo había previsto el ex-presidente José López Portillo en su VI informe presidencial. "... para México es más grave la descapitalización del país (dólares allá, inmuebles allá) que el tráfico de drogas para ellos".

6. BIBLIOGRAFIA Y HEMEROGRAFIA

BARONA Lobato, Juan, México ante el reto de las drogas, (Prólogo de Pedro Ojeda Paullada) México, Procuraduría General de la República, (1a. ed.) 1976.

BEECHING, Jack, The Chinese opium wars, Nueva York, Harvest Book, 1975.

BEHR, Hans-Georg, La droga, potencia mundial, Barcelona, Editorial Planeta (1a. ed.) 1981.

DUPONT, Robert L., Changing perspectives on the marijuana controversy, Washington, NORML, 1974.

GOLDMAN, David, Dope Inc., Nueva York, House Publishing Company Inc. (1a. ed.), 1978.

HIGGINS, Michael, Our Vietnam nightmare, Detroit, Book Tower, 1980.

JAMES, John, The opium trade in China, Cambridge, The MIT Press, 1971.

La guerra del opio, Editorial del Pueblo de Shanghai, Beijing, Ediciones en lenguas extranjeras (colección de libros sobre historia moderna de China), 1980, 102 pp.

LEWIS, Norman, The honored society, Nueva York, Facts on File, 1982.

LIGHT, Alexander B. y Tohance Ernest G., Opium Addiction, Nueva York, Praeger Publisher, 1969.

LÓPEZ PORTILLO, José, Tercer Informe de Gobierno, anexo estadístico histórico, México, SPP, 1979.

CONGRESO de la Unión, Memorias de las reuniones interparlamentarias México-Estados Unidos, XIII reunión celebrada en Guanajuato, Gto., México, 1977.

CONGRESO de la Unión, Memorias de las reuniones interparlamentarias México-Estados Unidos, XVII reunión celebrada en Hermosillo, Sonora, México, 1977

CONGRESO de la Unión, Memorias de las reuniones interparlamentarias, XX reunión celebrada en Washington D.C., México, 1980.

NAHAS, Gabriel G., Cuidado con la yerba, México, Edamex, 1976.

ORTIZ Pinchetti, Francisco, et al, La operación Cóndor, México Proceso, 1981.

SAHAGUN, Bernardino de, Historia general de las cosas de la Nueva España, México, Ed. Porrda, 1977.

SCHROEDER, Richard C., El mundo de las drogas, México, Edamex, 1982.

SECRETARIA de Relaciones Exteriores, La acción de México contra el tráfico ilícito de estupefacientes, en Memoria sobre la actuación internacional de México 1970-1976, México, SRE, 1976.

SLOMAN, Larry, The history of marijuana in America, Washington, Merril Company, 1979.

The White House, Marijuana: a signal of misunderstanding, Washington, primer reporte de la Comisión Nacional sobre la marihuana y el abuso de las drogas, 1971

The White House, Segundo reporte de la Comisión Nacional sobre la marihuana y el abuso de las drogas, Washington, 1973.

The White House, White paper on drug abuse, Washington, reporte al presidente del Consejo Nacional contra el Abuso de las Drogas, 1975.

H E M E R O G R A F I A

ABRANOVICH, Noan, La economía subterránea penetra a EE UU en El Tiempo, Bogotá, 15 de febrero de 1982, p. 6.

AGENCIA de Información de los Estados Unidos, Turner; Paraquat useful in large fields, Washington, USIA, 14 de mayo de 1982.

AGENCIA de Información de los Estados Unidos, U. S. reveals coordinated strategy against drugs, Washington, USIA, 6 de octubre de 1982.

AGENCIA de Información de los Estados Unidos, White House document on drug control international, cooperation is key to drug strategy, Washington, USIA, 6 de octubre de 1982.

ASOCIATED Press, Se dice que México es gran proveedor de drogas al mercado norteamericano, Washington, AP, 22 de febrero de 1973-

BANCO de Comercio Exterior, Operación intercepción, operación cooperación en Revista de Comercio Exterior, México, octubre de 1969, pp 773-775.

BELSASO, Guido, Investigaciones sobre drogas realizadas en México en Memoria de la I Convención Nacional de Salud, 16 al 20 de Julio de 1973, México, SSA, tomo I, 1974.

BONANZA marimbera en El Tiempo, Bogotá, 24 de junio de 1979, p. 1.

CRAIG, Richard, Mexico's campaign enters a new era en Journal of Interamerican Studies and World Affairs, Beverly Hills, California, Vol. 12, No. 3, agosto de 1980, pp. 446-449.

CURTIS, Christian, La rama Max Fisher de Narcóticos S. A. en Guerra a las drogas, México, revista de la coalición Antidroga, No. 3, marzo-abril de 1982, pp.15-18.

DEPARTAMENTO del Tesoro, Traffic in opium and other dangerous drugs for the year ended december 31, Washington, 1982, p. 51

DISPASQUALE, Domenick, Operation swordfish, a new strategy against drug traffickers en Agencia de la Información de los Estados Unidos, Washington, USIA, 20 de octubre de 1982.

DISPASQUALE, Domenick, U. S. attacking domestic marijuana production en Agencia de Información de los Estados Unidos, Washington, USIA, 6 de diciembre de 1982.

El porro muere, llega la heroína en Cambio 16. Madrid, núm. 392, 10 de junio de 1979, pp. 34-38.

EMERMAN, Lynn y Osintz Eileen, The pot generation en Chicago Tribune, Chicago, Illinois, 28 de septiembre de 1980, p. 1

FALCO, Mathea, Asian heroin: the impact in Europe en Drug Enforcerment, Washington, DEA, febrero de 1979.

GARCIA, Javier, El problema de la cocaína en El País, Madrid, 29 de noviembre de 1981, p. 1

HERREN, Ricardo, La nieve de los trópicos en Cambio 16, Madrid, 20 de octubre de 1982, p. 80.

How the drug banks hide \$100 billion in dirty money en War on Drugs, Nueva York, Vol. 1, No. 5, diciembre de 1980, pp. 18-22.

HUTTERER Ariza, Oscar, Antecedentes históricos de los hongos alucinantes en Salud, México, SSA, Núm.10, julio de 1979.

LABARDINI Méndez, Fernando, Conceptos generales y de legislación en relación a las drogas en Farmacodependencia, México, Procuraduría General de Justicia del Distrito y Territorios Federales, Vol. II, 1974, pp. 9-123.

LEVI, Isaac, Mexico battling south american drug runners en Houston Chronicle, Houston, Texas, 18 de enero de 1981, p. 8.

LYND, Conrad, El uso de los herbicidas y defoliantes en la guerra dañó el sistema ecológico de Vietnam en Inter Press Service, Roma, Italia, IPS, 26 de enero de 1983.

MARIGUANA in colonial America en The Leaflet, Washington, NORML, mayo-agosto de 1976, p. 27.

MENSAJE anual de paz del Papa Juan Pablo II en Excelsior, México, 7 de enero de 1983, p. 1.

OVERBY, Charles, U. S. Mexico relations deteriorate en The Advertiser, Huntington, Virginia, 11 de diciembre de 1976, p. 1.

PETERSEN, Robert C., History of cocaine en Cocaina 1977 Washington, NIDA, núm. 13, mayo de 1977, pp. 17-22.

POPPY cultivation in Pakistan en Drug Enforcement, Washington, DEA, febrero de 1979, p. 24.

PROCURADURIA General de la República, El esfuerzo mexicano contra los estupefacientes, (folleto publicado con motivo del "Año Internacional del Niño"), México, PGR.

RECER Paul, Where drug smuggling is a way of life en U. S. News & World Report, Washington, 11 de septiembre de 1978, pp. 67-70.

RENNER, Tom, Guns-for-drugs trade booming, report dis
close en Los Angeles Times, 15 de noviembre de 1979,
p. 2.

RIDING, Alan, Mexico makes big gains in war on opium
poppies en The New York Times, 24 de febrero de 1980 p.1

RIDING, Alan, Mexico upset because its "wrong imagine"
The New York Times, 13 de enero de 1977, p. 1.

SHULTZ, George, New strategy emphasizes international
cooperation en Agencia de Información de los Estados
Unidos, Washington, USIA, 7 de noviembre de 1982.

SECRETARIA de Programación y Presupuesto, Adiós a la
droga en Contextos, México, SPP, 4 de marzo de 1982,
p. 68.

SECRETARIA de Programación y Presupuesto, ¡E pur si
muove! en Contextos, México, SPP, 26 de febrero de 1981,
p. 17-20.

SECRETARIA de Programación y Presupuesto, Lucha mun-
dial contra la drogadicción en Contextos, México, SPP,
26 de febrero de 1981.

SITOMER, Curtis, U. S. citizens in Mexico: harshjusti
ce? en The Christian Science Monitor, Boston, Mass. 21
de enero de 1976, p. 6.

SOLA Nelly, Mildred, US to continue paraquat spraying
mariguana fields en Agencia de Información de los Es-
tados Unidos, Washington, USIA, 20 de septiembre de
1982.

STERRA, James P., Open border strains US-Mexico rela-
tions en The New York Times, Nueva York, 3 de abril de
1977, p. 1.

WHAT everyone needs to know about drugs en US News and
World Report, 16 de junio de 1978, pp. 38-40.

YOUNG, John T., US Drug Enforcement gets world atten-
tion en Agencia de Información de los Estados Unidos,
Washington, 8 de diciembre de 1982.